EL DÍA



LA POLICÍA DESBARATA UNA BANDA CRIMINAL QUE **SE DEDICABA** AL ATRACO DE CAMBISTAS **PÁG A 7**

@eldiabolivia

Sábado 31 de octubre 2026 • Santa Cruz de la Sierra • **Año 39 . Núm. 12.842** • 13 Págs • EDITORIAL DÍA A DÍA S.A.

SIGUE EL DÉFICIT CON UNA MÍNIMA REDUCCIÓN DEL GASTO

PRESUPUESTO 2027 PREVÉ OTRO AÑO SIN CAMBIOS DE FONDO

El PGE 2027 proyecta un tercer año de contracción económica, mantiene Bs 11.000 millones para subvencionar combustibles y conserva buena parte de la estructura económica heredada del MAS. Aunque el Gobierno plantea reducir el déficit fiscal y ordenar las cuentas públicas, todavía no presenta una reforma integral del modelo, mientras posterga la aplicación del 50-50 y mantiene importantes compromisos de gasto estatal. **PÁG A 9**



FOTO: REGIS MONTERO

A TODO HALLOWEEN. La fiesta de los disfraces tendrá su versión camba. Porongo lleva la delantera. **PÁG A 6**

PÁG A 4

ORDENAN ARRESTO DOMICILIARIO DEL EX MINISTRO NOVILLO



PÁG A 5

INFORME REVELA LA FARSA DE LOS PLANES DE VIVIENDA SOCIAL

EDITORIAL

SUBSIDIO SUICIDIO

En Bolivia confundimos solidaridad con despilfarro y bienestar con populismo. Llamamos subsidio a lo que termina siendo un suicidio económico y, al mismo tiempo, una tortura para los ciudadanos, que pagan las consecuencias de un sistema que promete productos baratos, pero termina provocando escasez, mercados negros, corrupción y un mayor costo de vida.

El Estado se presenta como un benefactor que regala combustible, harina y otros productos, mientras oculta una verdad elemental: el Estado no tiene dinero propio. Administra los recursos que les quita a los ciudadanos mediante impuestos, deuda y otras obligaciones. El subsidio sale del bolsillo de la gente.

El diésel fue el ejemplo más evidente. Durante años se mantuvieron precios artificialmente bajos con el argumento de proteger la economía popular. Sin embargo, esa política alimentó el contrabando y un drenaje de divisas que Bolivia ya no podía sostener. Cuando el combustible subvencionado cruza la frontera y se vende en Perú, Brasil o Argentina, los bolivianos terminamos financiando el consumo de nuestros vecinos. Lo mismo ocurre con el gas licuado que se desvía a países vecinos. Mientras aquí escasean las garrafas y las familias pierden tiempo buscándolas, los recursos públicos sostienen un sistema incapaz de garantizar el abastecimiento nacional.

El subsidio esconde una paradoja cruel: el ciudadano paga para recibir un producto que no encuentra. Y, cuando lo encuentra, debe soportar filas, incertidumbre y dificultades cotidianas. ¿Qué sentido tiene subvencionar un producto si el resultado es que escasea, se contrabandea o termina beneficiando a personas que no pagan los impuestos que financian esa subvención?

El Estado no es generoso cuando reparte dinero ajeno. Mucho menos cuando utiliza ese dinero para sostener un sistema que perjudica a quienes dice proteger. Bolivia no puede seguir eligiendo el suicidio.

El pan ofrece otro ejemplo de esta absurda política económica. El Gobierno insiste en mantener su precio artificialmente bajo mediante la subvención de la harina, pero el precio del pan también sube y el abastecimiento no está garantizado. En La Paz, donde se intentó mantener el precio de la unidad en Bs 0,80, algunos vendedores llegaron a cobrar Bs 1, mientras los panificadores plantearon incrementos mayores. Si el precio controlado supuestamente protege al consumidor, ¿por qué no consigue evitar las subidas ni los conflictos por el abastecimiento?

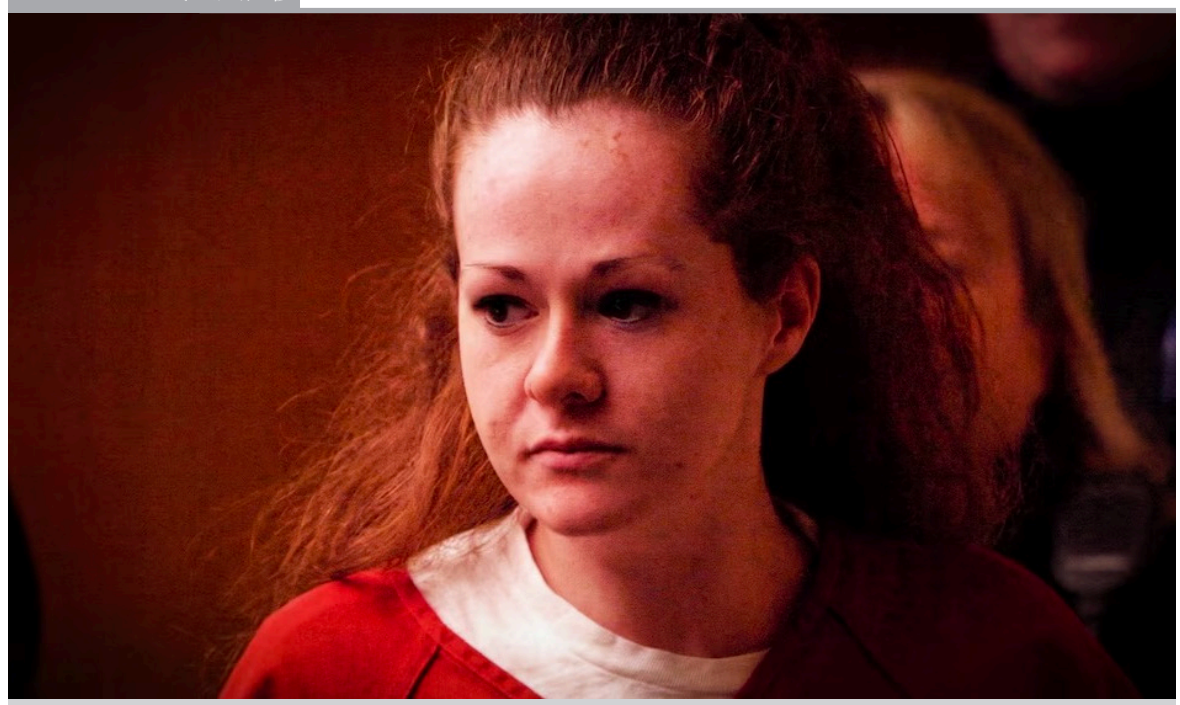
La subvención a la harina cuesta más de Bs 1.000 millones anuales. EMAPA compra la bolsa de 50 kilos a Bs 500 y la entrega a Bs 109 a dirigentes de los panificadores, que hacen pingües negocios con ese «gran favor» estatal. Además, el subsidio no llega a todo el país. Santa Cruz jamás obtiene ese beneficio y, curiosamente, en esta región no existen los dramas en torno al pan que se viven en otros distritos.

Bolivia debe revisar todas sus subvenciones, desde los carburantes hasta la harina, y evaluar alternativas eficientes. No tiene sentido mantener precios artificiales mientras faltan dólares, escasean los productos y se deterioran las finanzas públicas.

El Estado no es generoso cuando reparte dinero ajeno. Mucho menos cuando utiliza ese dinero para sostener un sistema que perjudica a quienes dice proteger. Bolivia no puede seguir eligiendo el suicidio.

eldia@eldia.com.bo

PRIMER PLANO



CHRISTA PIKE, la única mujer condenada a muerte en Tennessee, denunció secuelas físicas y psicológicas tras sobrevivir a una ejecución por inyección letal el 30 de septiembre. Un mes después del fallido procedimiento, sus abogados anticipan una batalla judicial ante la posibilidad de un segundo intento, mientras el gobernador Bill Lee suspendió temporalmente las ejecuciones y ordenó una investigación independiente.

BAJO EL PENOCO

Dato mata relato

Hace unos días, Bolivia votó en la ONU a favor de levantar el embargo estadounidense contra Cuba, mientras otros países de la región, como Argentina, Colombia, Ecuador y Costa Rica, rechazaron la resolución. La votación vuelve a desnudar las contradicciones de Rodrigo Paz, que firma con una mano y borra con la otra. En los papeles, acepta ser aliado de Estados Unidos, pero en los hechos sigue haciendo lo mismo que el MAS: conservar los viejos alineamientos diplomáticos y mantener los principios populistas que marcaron la política de los últimos años. Mientras otros gobiernos revisan sus posiciones y actúan con coherencia, Bolivia permanece atrapada en la ambigüedad. No solo mantiene la diplomacia masista, sino también sus lineamientos ideológicos. La contradicción va más allá de la política exterior. El Gobierno sigue atado a leyes socialistas que ahuyentan las inversiones y tampoco ha tomado decisiones firmes contra el crimen organizado, un asunto central en su supuesta alianza con Washington. Por ahora, Bolivia cambia el relato, pero conserva las prácticas del pasado.

DESTAQUE



Seguridad

Una banda criminal dedicada al robo de vehículos en Chile, que negociaba su venta en Bolivia mediante WhatsApp, fue desarticulada tras 44 operativos en cuatro ciudades del vecino país. La Policía detuvo a 28 ciudadanos chilenos, incluidos tres menores de edad, acusados de participar en la organización, que trasladaba los motorizados robados por pasos fronterizos clandestinos.

BOLÍTICA

EVO MORALES TIENE razón: Rodrigo Paz debería convocar a los expresidentes para discutir cómo recuperar la producción de gas. Pero la lista estaría incompleta sin Gonzalo Sánchez de Lozada, probablemente el único que entendía realmente el potencial estratégico del negocio gasífero y su importancia geopolítica.

FUE SÁNCHEZ DE LOZADA quien impulsó el proyecto que convirtió a Bolivia en eje de distribución de gas del Cono Sur. El problema es que semejante negocio, en lugar de estimular una política energética responsable y sostenible, terminó despertando los apetitos de la izquierda y del populismo, siempre dispuestos a administrar la riqueza ajena.

EL MAYOR BENEFICIADO fue Evo Morales, que disfrutó de una bonanza extraordinaria sin garantizar el reemplazo de las reservas. Ahora recomienda reuniones y soluciones, como si no hubiera gobernado catorce años. Conviene escucharlo, desde luego, pero también recordar quiénes disfrutaron la fiesta y dejaron la factura a los bolivianos.

EL DÍA

Diario independiente comprometido con la verdad, la libertad y el debate democrático.

Este diario es miembro de la Asociación Nacional de la Prensa y está autorregulado por el Tribunal de Ética de la ANP.
Diario de alcance nacional.
tribunal@anpbolivia.com

CENTRAL
Av. Cristo Redentor, km 7 El Remanso
Tel. 343 4040 · Comercial: 343 4041

ENCUÉNTRANOS EN:
@eldiabolivia

▪ **DIRECTOR EDITOR** Eduardo Bowles Alvarez
EDITOR DE REDACCIÓN Aldo Aguilera ▪ **FOTOGRAFÍA** Regis Montero



LA MADRIGUERA DEL TLACUACHE

Progresismo kitsch

POR
Daniela Murialdo

Por lo general la izquierda suele ser más romántica. Hegel, cuyo método fue adoptado principalmente por esa ala política, afirmaba que "todo lo ideal es real, y todo lo real es ideal". Con ello, el filósofo alemán suponía que la realidad responde a un orden lógico, histórico y necesario, incluso si cruel; y que las ideas racionales y genuinas no son simples figuraciones, sino que tienen la fuerza de materializarse (lo que los hombres conciben como una necesidad lógica o un ideal verdadero que tiende a transformarse en hechos concretos).

No sé si la fórmula hegeliana, reinterpretada de modo complejo por Marx resulte tan efectiva: normalmente las ideas colectivas no son ni racionales ni genuinas. Una cosa es querer el bien de la humanidad, y otra, idealizar causas y crear para ello figuras terrenales a los que entregarles la misión universal de cumplirlas.

Roger Scruton volvió a mí estos días mientras observaba las revueltas en París, tan llenas de ideales envueltos en un fuego que terminaba por consumirlos. Y es que, como aseguraba el filósofo británico, el mundo necesita menos idealismo y más realismo pragmático. Pues, a diferencia de quienes piensan el mundo desde las más altruistas certezas y pretenden transformarlo desde ahí, Scruton creía que "las grandes tragedias y totalitarismos nacidos de ideologías intentaron forzar la realidad para adaptarla a moldes utópicos e inalcanzables".

Cada época construye sus propios ideales, monta escenarios y elige actores. Solamente que, en tiempos mejores, cada ideal a materializarse tuvo atmósferas particulares y consignas unívocas: Mayo del 68, Tlatelolco, la Revolución cubana, la Guerrilla de Ñancahuazú. Y pese a que a la distancia ya es posible coincidir con Scruton en que tanto idealismo condujo al fracaso, podríamos aseverar que antes, aun con igual ingenuidad, se jugaban la vida con más arrojo.

Ahora todo es confuso. Y solo cabe preguntarse en qué creen verdaderamente los activistas de este maximalismo kitsch.

Greta Thunberg, que en días pasados andaba en París -kufiya en hombros (cómo no)- para decirles a los franceses que el planeta entero los observaba con admiración, es la misma que en 2018 se plantaba en las afueras del parlamento sueco porque el mundo llegaba a su fin. Y quien en 2023 se paró frente a 70,000 personas en los Países Bajos, durante el mayor mitin ambientalista de la historia, donde tomó el micrófono esperando que el público coreara que "no había justicia climática en una Palestina ocupada"; y que fue increpada por uno de los manifestantes que subió al escenario para aclarar que él había asistido a la concentración en defensa del medioambiente, no a participar de proselitismo político.

Como alguien señalaba, en ese punto la causa climática se había convertido en todas las causas. El movimiento del medioambiente se volvió en el movimiento pro-Palestina, derechos trans, y todo lo relacionado a la "justicia social" (a la que ya no aspiran los obreros).

Greta requiere ser omnipresente: solo así su aura alcanzará a todos. De ahí que se la vea cabello al viento en la proa de una flotilla hacia Gaza, o llevando junto a las feministas del Codepink souvenirs a La Habana, o declarando su desacuerdo en Tiflis con el resultado de las elecciones presidenciales georgianas.

Si algún paceño le enviara un correo a Greta pidiendo su apoyo a las expresiones de rechazo a la construcción en ciernes de un monumento de Chaikovski en la plaza del Montículo, cuyos costos estarían siendo auspiciados por una maligna secta putinista, Greta aterrizaría en El Alto el siguiente viernes -en lo que denominaría "Fridays against Putin"- al son de ¡Free Palestine, free El Montículo!

Scruton acierta cuando se queja de que los proyectos puramente idealistas se vuelven inmunes a la refutación. "Como la utopía perfecta es inalcanzable, sus defensores nunca asumen la culpa del fracaso; en su lugar, culpan a la realidad o a la 'falsa conciencia' de la oposición, justificando la destrucción de las instituciones existentes e incluso el uso de la violencia para imponer su visión".

Imagínense: si ya era difícil refutar una sola utopía, lo imposible que resulta ahora cuestionarles las múltiples utopías a nuestros cómodos capitanes América (esos que luchan contra la injusticia política y el fascismo desde Facebook).

No sé cómo le hacen para diversificar su atención. Ocuparse del cambio climático, los marroquíes en Ceuta, la guerra de Gaza, el costo de la seguridad social en Francia, los apagones en Cuba, y el machismo de Jared Leto, uf. Tal vez si se concentraran en una sola obra lograrían más, incluso si eso les provocara menos autocomplacencia.

Cuando pensábamos que el Che (un tipo extraviado, arrogante, homofóbico, clasista) quedaría como el ego más idolatrado de la historia, apareció Greta, un personaje tan versátil y mimetizable como el Zelig de Woody Allen, que hace las delicias de su audiencia. Hace poco apareció junto a jóvenes pirómanos en París. En ese momento actuaba de estudiante francesa reclamando recursos para la educación. Su personaje de indignada por las emisiones de carbono provocadas también por quemas de muebles e inmuebles pertenece a otra obra.

MIRADAS

¿Crisis sin dolor?

POR
Franklin Pareja
POLITÓLOGO

Hace unos días participé en un intenso evento de análisis político y económico. Sin afán de provocar ni defender a ningún gobierno, repetí una premisa sostenida en cada foro: «De la crisis no se saldrá mágicamente, rápidamente y sin dolor».

Para ilustrar mi punto, mencioné ciertas mejoras en Argentina y trazó paralelismos con nuestro futuro. Varios argentinos presentes reaccionaron con indignación. Mirando fríamente las variables macroeconómicas de nuestro vecino, los datos parecen alentadores: pasaron del déficit fiscal a un superávit primario del 1,4 % en 2025; la inflación anual cayó del 211 % en 2023 al 31,5 % en 2025; la balanza comercial deficitaria viró a un superávit histórico gracias a la energía, minería y agro; y el Banco Central pasó a la compra sostenible de divisas.

Sin embargo, no todo es color de rosa. El desempleo aumentó, la calidad laboral se deterioró y el PIB cayó en 2024 por el freno en la obra pública, la construcción, la industria y el comercio. El poder adquisitivo sufrió un duro golpe inicial. Argentina lleva casi tres años de ajustes que funcionan en la macroeconomía, pero la población la pasa mal. Están cerca de la luz al final del túnel a costa de sacrificios, demostrando que no es posible salir de una crisis sin dolor.

Ahí radica el punto de comparación. Bolivia empezó su ajuste en diciembre, encarando el proceso integral recientemente. El 2 de octubre, el FMI aprobó un programa de 1.900 millones de dólares. El Gobierno se comprometió a eliminar en 2027 la subvención a la gasolina y aplicar una rigurosa disciplina fiscal. Al igual que en Argentina, las cifras macroeconómicas mostrarán signos positivos, pero resta saber cuánto nos dolerá en la microeconomía.

Se repite la misma escena: autoridades mostrando gráficos optimistas y un riesgo país a la baja, mientras un ciudadano en la feria 16 de Julio de El Alto comprueba que su dinero ya no alcanza. Ambos tienen razón, y ahí empieza el dilema. La macroeconomía mide la salud del Estado y la confianza de los acreedores, no el refrigerador familiar. Cada boliviano ahorrado en subvenciones deja de llegar al ciudadano. Que la población pague las medidas no es un efecto colateral: es el ajuste mismo.

Además, que la inflación baje no implica una reducción de precios, sino que suben más despacio sobre un piso más alto. Al retirar el subsidio, el combustible sube, la inflación se dispara temporalmente y luego se frena. El Gobierno celebra la calma; el ciudadano vive en precios altos donde el transporte devora el presupuesto familiar.

No se puede vivir en un sufrimiento infinito. La reactivación requiere ordenar la casa (ajuste), reformar el marco jurídico, consolidar estabilidad y captar inversión. Pero la corrección macroeconómica llega primero y el alivio del bolsillo demora más.

Argentina nos deja una lección. Entre 2024 y 2025, la pobreza cayó del 52,9 % al 28,2 % porque frenar la inflación devolvió poder de compra. No obstante, ese beneficio es de una sola vez: para 2026, la pobreza rebotó al 32,3 % con desempleo al 7,9 %.

En Bolivia, ocho de cada diez trabajadores son informales. No habrá despidos masivos, sino menos ventas y un empobrecimiento silencioso. Los bonos existentes protegen a sectores vulnerables, pero no al trabajador por cuenta propia que recibirá el golpe directo.

Un programa de estabilización es un puente, no un destino. Para tener éxito, Bolivia debe lograr que el escudo social alcance a quienes sufren y que la inversión llegue antes de que se agote la paciencia. La macro es la condición; la micro, el veredicto.



LO QUE PIENSO

Miraculum Lulae

POR
José Rafael Vilar

Hago nota que mi latín puede ser más pobre que el inglés de Brecht y su The Threepenny Opera
El domingo 25 pasado, Brasil fue a las urnas para el séptimo ballotage después que FHC ganara en primera en 1998. Iban dos candidatos, representando los dos lados irreconciliables de la sociedad brasilera: el lulismo populista y el bolsonarismo "liberal" (pro mercado). En primera vuelta, a pesar de que los pronósticos daban primera mayoría a Lula da Silva, fue Flávio Bolsonario quien sacó mayoría simple: el 47,03 % versus el 45,16 %; para la segunda, gran parte del tiempo los augurios daban seguro ganador a FB pero, en vísperas del 25, ya anunciaban empate técnico. Ni angas ni mangas: Lula se alzó con la victoria, un miraculum Lulae por el que deben haber orado los 47 obispos brasileños (de los estados campeones de Bolsa Familia) que, en la víspera del día E, publicaron un manifiesto impeliendo a votar contra FB (no pide a favor del otro). (Me quedó en duda que pensó de ello la Conferência Nacional dos Bispos do Brasil CNBB que ese día también sacó un llamado sin tendecionalismo a la mesura, a la participación y a votar con fe).

Pero comparemos resultados (disculpa, amigo lector, que no haga cuadros porque mis editores trinan contra ellos) y pido paciencia porque son importantes para la democracia brasilera.

En primera vuelta, de 158.745.502 ciudadanos registrados asistieron 125.275.835 habilitados (el 78,92 %) y se abstuvieron 33.469.244 (el 21,08 % del padrón); los votos válidos fueron 119.300.788 (95,68 % de los que fueron a votar) y los votos blancos y nulos 5.975.047 (5,01 % de los asistentes). (La diferencia al 100 % está diluida en los redondeos de los cálculos con probabilidad).

FB obtuvo 56.104.503 votos (el 47,03 % de válidos); Lula sumó 53.879.538 (el 45,16 %); los cuatro siguientes candidatos de organizaciones de centroderecha a derecha lograron 9.056.092 votos (el 7,59 %), y las seis restantes candidaturas de todo el arco ideológico variopinto pero sobre todo de izquierda dura lograron, juntas, 260.655 votos (el 0,22%). ¿La suma de todos los porcentajes? Cien por ciento cabal.

Bolsonaro ganó en 13 Estados (incluyendo los de mayor PIB y PIB per cápita) y en el Distrito Federal y Lula en los votos del exterior y en 13 Estados (la mayoría nordestinos y principales beneficiarios de Bolsa Familia, entre otros apoyos).

Pausemos. Los debates fueron un fracaso para Bolsonaro y, aunque ninguno fue exitosamente proactivo, Bolsonaro sobre todo en el segundo fue muy agresivo, rayando en lo irrespetuoso con su contrincante (y en lo despectivo con las víctimas de amputaciones) y, aunque no creo que mayoritariamente, ese desempeño pudo afectarle sobre las intenciones de votos de una parte significativa de los que siguieron los debates.

Otro factor de beneficio para el candidato Lula da Silva fueron, sin dudas algunas, las medidas de última hora que, como Gobierno, tomó en la semana previa al ballotage: la eliminación de la semana 6+1, la exención impositiva a empresarios monocontribuyentes (que ahora podrán tener dos trabajadores dependientes con sueldo mínimo) y los transportes públicos gratis en fines de semana para todos, medidas todas ellas drenando ingentes recursos del Estado pero, a la vez, siendo muy atractivas para la población de escasos recursos, target siempre beneficiado y coqueteado por las administraciones de Lula.

En segunda vuelta, de los mismos 158.745.502 ciudadanos registrados asistieron 128.236.074 electores (el 80,78 %) 2.960.239 electores de nueva aparición en este proceso, el 2,36 % más y se abstuvieron 30.509.005 (el 19,22 %), 2.960.239 menos que la vez anterior; los votos válidos fueron 124.082.273 (96,76 % de los que fueron a votar), 4.781,485 más electores válidos (+1,53 %) y los votos blancos y nulos sumaron 4.153.801 (el 3,24 % de los asistentes: 1,77 % menos pifiados). En suma: al ballotage, entre más asistentes y menos blancos y nulos, fueron 6.602.731 votantes válidos más que en la primera vuelta. Guardemos este número.

Lula obtuvo 64.256.232 votos (el 51,79 %) y FB 59.826.041 (el 48,21 %). El resultado de Lula da Silva en porcentajes es espectacular (más allá de lo que decían los estudios de intenciones) pero lo llamaré "un milagro" Miraculum Lulae en crecimiento: pasó de 53.879.538 adherentes en primera vuelta a 64.256.232 en la segunda: 10.376.694 más, el 19,26% de crecimiento. (FB creció 3.721.538, un 6,63 % o el 34 % del crecimiento de Lula).

Bolsonaro ganó en 12 Estados (los mismos anteriores menos Minas Gerais que en segundas perdió por el 0,87 %) y en el Distrito Federal y Lula lo superó en los votos en el exterior y en 14 Estados (los mismos anteriores más Minas Gerais por menos del 1 %).

Respiremos. Un milagro... Pero veamos las fuentes de crecimiento.

Los candidatos de los lugares 3 al 5 en primera vuelta (Cury, Santos y Caiado) le ofrecieron a FB sus votos (8.729.604, el 7,32 % de la primera vuelta) y el cuarto (Zema) dejó a sus 326.488 votantes (el 0,27 %) en libertad. En la práctica, considerando el incremento de 3.721,538 que tuvo FB (dato que debería incluir el crecimiento de votantes y menos descartados y el apoyo del MDB explícito), en ninguna forma se dio algún trasvase significativo desde ese grupo. (Los 260.655 votos de los otros seis candidatos pudieron ser una gota minúscula).

Concluyendo con la estadística electoral, el milagro electoral de Lula estuvo asentado en recibir una amplia porción no me atreveré a absolutizar de los 6.602.731 votantes válidos más en el ballotage en relación con la anterior vuelta y de la mayoría de los votantes de los otros diez candidatos de la primera vuelta (incluyendo los de Cury, Santos, Caiado y Zema), con independencia de su preferencia política.

No obviaré que en un primer momento que llegó el anuncio de detener el recuento y prorrogar dos horas la votación (a pedido doble: primero por el equipo de Lula y luego por el de Bolsonaro), con el correspondiente congelamiento virtual a los minutos de iniciada la divulgación del recuento tras el cierre a las 17:00 (hora Brasilia) y con poco más de 0,15% subido a la app de Resultados del Tribunal Superior Eleitoral reviví el 20 de octubre de 2019 y la manipulación del TED, peor aun cuando contabilicé totales al final de la jornada y vi el crecimiento del 19,26 % en los votantes por Lula (para Bolsonaro creció 6,63 %, a pesar de las prometidas adhesiones de los candidatos derrotados y del MDB). Pero confirmando en medios internacionales que sólo 35 mil votantes adicionales aparecieron en esas dos horas plus, comprendí que (al margen de otras consideraciones posibles) los beneficios populistas de última hora del gobierno federal podían haber sido determinantes en las conciencias que dependían de ralos bolsillos. Al fin y al cabo, así es el populismo, no importa el signo y más claro el de la izquierda 21: llámense Bolsa Familia, CLAPs, los "planes sociales" o la libreta regulada, todos sirven para frenar la emergencia de nuevos clasemedieros porque, como dijo Chávez (y no sólo él) «los pobres con esperanza son los que votan por nosotros».

Luego, apareció un eufórico André Janones compartiendo la victoria con Lula. Janones, un hasta ahora (casi) desconocido públicamente diputado electo del PT y creador del canal de WhatsApp "Ejército de Lula" abierto el 5 de octubre y que superó los 10 millones de seguidores, autor de Janonismo Cultural y gurú de esta victoria (en sus palabras y las de Lula), fue el artífice de las campañas de miedo Cerimedo style, otro factor importante en la toma de decisiones al votar con las que atacó a FB (incluido el bulo de que si ganaba el candidato del bloque liberal iba a quitarle el título de Padroeira do Brasil a la Nossa Senhora Aparecida).

La verdad es que esos 10 millones de adscritos al sitio (con posiblemente muchos bots) no podían ser nuevos votantes más allá de los más de 6,6 millones que (entre los nuevo no abstenidos y las menos pifias en blanco y nulo) sino que eran ya de antes adherentes de Lula y de sus aliados de izquierda y extrema izquierda. Como marketing político digital fue muy bien posicionado pero no en buenas estadísticas: el "Ejército de Lula" no fue el vencedor, tal fue y es un cuento de marketing digital brasileño (a modo de cuento chino). En elecciones, sobre todo en unas tan reñidas como éstas, la fidelidad de los votantes por un candidato, un partido o una ideología no es tácita ni permanente: En Brasil, un país muy desigual (el más desigual de Latinoamérica en distribución de la riqueza luego de Colombia) y con altos índices de pobreza (entre el 23 y 28 %, cerca de la media regional), el factor economía (sobre todo doméstica, personal) pesa significativamente a la hora de emitir el voto y los beneficios extraordinarios de carácter populistas de las semanas anteriores podían y pudieron mover las estadísticas.

Lula obtuvo su cuarta presidencia y desde ya superó el hito de Getúlio Vargas. Ahora deberá afrontar un minado camino: el nuevo Congreso más adverso, dieciocho gobernadores opositores, un crecimiento esperado del 2,2 %, inflación del 4,58%, déficit del 9,51 % del PIB y deuda pública al 82,9 % del PIB.

Como dije antes de este panegírico electoral: no soy fan de Flávio Bolsonaro quien, más que liberal, es un populista de derecha nacionalista pero mucho menos lo soy de Lula da Silva, el último sobreviviente del socialismo veintiunero que ha hundido Nuestra América.

POLÍTICA

EDMUNDO NOVILLO, **CON MEDIDAS SUSTITUTIVAS**

Caso radares: dan arresto domiciliario a exministro

AUDIENCIA. El gobierno anunció que apelará la decisión judicial. Novillo insistió que es inocente. Se investiga daño de Bs 1.478 millones por equipos con fallas.

Aldo Aguilera
aaguilera@eldia.com.bo

Otro escándalo en la era del MAS

EL MINISTERIO DE DEFENSA FIRMÓ UN CONTRATO POR $US 29 MILLONES PARA LA DOTACIÓN DE BARCAZAS DE INDUSTRIA CHINA QUE NUNCA LLEGARON. EL DINERO AÚN NO SE RECUPERÓ.

Un juzgado de La Paz determinó aplicar medidas sustitutivas para Edmundo Novillo, exministro de Defensa durante la gestión de Luis Arce, en el proceso que impulsa el actual gobierno nacional por fallas en un sistema de 13 radares

Entre las determinaciones se determinó el arresto domiciliario. "Soy inocente completamente y me parece injusto todo lo que está sucediendo", dijo Novillo cuando era trasladado a su audiencia. El ministerio de Defensa anunció que apelará la decisión judicial, La Fiscalía había pedido la detención preventiva de Novillo por seis meses en el penal de San Pedro. En la imputación formal tipificó los delitos de contratos lesivos al Estado, conducta antieconómica e incumplimiento de deberes.

El origen del caso. El exministro fue aprehendido el jueves por la tarde tras dar su declaración ante el Ministerio Público. Es una de las 19 personas denunciadas por el actual ministro de Defensa, Ernesto Justiniano, por presuntas fallas en un sistema de 13 radares con un supuesto daño económico al Estado de Bs 1.478 millones. Mientras era trasladado a celdas policiales, Novillo alegó inocencia y aseguró haber presentado todos los descargos.

El contrato para el sistema de radares con la empresa Thales LAS France SAS
se firmó en agosto del 2016. Inicialmente el plazo era de 31 meses para su entrega bajo la modalidad llave en mano, es decir en pleno funcionamiento; sin embargo, se hicieron siete contratos modificatorios y el plazo final se extendió por 98 meses. Según Justiniano, actualmente solo dos de los 13 radares funcionan, otros nueve tienen observaciones y dos están fuera de servicio.

Entre los denunciados también figuran dos exministros de Defensa de la gestión de Evo Morales, Reymi Ferreira y Javier Zavaleta, además de otro del gobierno transitorio de Jeanine Añez, Fernando López Julio.

Legisladores nacionales consideran que más exministros deben ser investigados. "No hay una persecución política, sino se está llevando adelante el debido proceso. Pero no debería ser el único, no sé dónde está (Juan Ramón) Quintana, no sé dónde están varios que hoy también ya deberían estar detenidos", dijo la diputada Claudia Bilbao, del oficialista PDC.



FOTOS: APG

PROCESADO. El exministro Edmundo Novillo a su salida de la audiencia cautelar este viernes.

98
meses se prolongó el contrato de los radares hasta fines de 2024. El plazo inicial era 31 meses.

PRIMER AÑO DE GESTIÓN

Paz pide coordinar fecha para dar un informe oral

En un acto público, el presidente Rodrigo Paz confirmó que enviará al Legislativo un informe escrito sobre su primer año de gestión, en el marco del inicio de una nueva legislatura, el 8 de noviembre. Sin embargo, expresó su disposición a acudir en otra fecha para presentar un informe oral, tal como se lo están solicitando, debido a que ese día estará fuera de Bolivia.

"Postergar [el informe del 8] y coordinar una fecha en la que, volviendo a mi vieja casa o a la casa de origen, que era el Parlamento, sin ningún problema, presente un informe. En primera instancia les mandaré por escrito; coordinamos la fecha que podamos, coordinando para que no perdamos la oportunidad de captación de recursos en el viaje que tengo la siguiente semana", afirmó el primer mandatario.

Agenda. El presidente confirmó que participará en la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se llevará a cabo en Madrid, España, en noviembre próximo. "Espero también volver con platita, con recursos para nuestros municipios, para nuestras regiones", dijo el presidente ayer. / ABI - Visión 360



Perfila los pasos a seguir

CONTINUARÁ LA INSPECCIÓN DE PROYECTOS CONCLUIDOS Y SE AGILIZARÁ AQUELLOS EN EJECUCIÓN PARA ENTREGAR LAS VIVIENDAS A NUEVOS BENEFICIARIOS.



DETALLES. El director de la AEVivienda se refirió a las inspecciones en una entrevista radial.

FOTO: AUTORIDAD DE VIVIENDA

IRREGULARIDADES EN **PLANES DE VIVIENDA**

Hallan casas vacías, alquiladas e incluso vendidas

INFORME. En Cochabamba detectaron 114 viviendas vacías y 14 alquiladas, reveló el director de la fiscalizadora, Jorge Vaca.

Erbol
eldia@eldia.com.bo

La Agencia Estatal de Vivienda (AEVivienda) detectó 114 casas vacías, 14 alquiladas e incluso una que fue una vendida, durante las primeras inspecciones realizadas en Cochabamba respecto a los proyectos habitacionales sociales que se promovieron durante anteriores gobiernos.

"Casas vacías, 114. Construidas por la Agencia Estatal de Vivienda. Vendidas, una. Esta la tenemos certificada (...) Alquiladas, 14", detalló en La Mañana en Directo de ERBOL, el director de la AEVivienda, Jorge Vaca.

El funcionario cuestionó que los proyectos habitacionales se hayan ejecutado sin una adecuada planificación de los beneficiarios.

Como ejemplo, señaló que el condominio La Tamborada, construido hace más de ocho años, cuenta con 672 departamentos que permanecen sin ocupar y presenta problemas de alcantarillado, conexión de agua y saneamiento de tierras.

250
millones de bolivianos el monto invertido en los proyectos ya inspeccionados por la AE.

Otras irregularidades. También informó que una casa construida por la AEVivienda en Tarija fue encontrada convertida en vivienda de lujo y que la construcción social era utilizada como "parrillero" y depósito.

Señaló además que en otro proyecto de Tarija 17 familias no habían ingresado a habitar sus viviendas pese a que ya habían sido entregadas.

El director de la AEVivienda afirmó que los beneficiarios que hayan abandonado, alquilado o vendido las viviendas podrían tener que devolver el beneficio, debido a que los inmuebles deben cumplir una función social. Explicó que la normativa establece un periodo de 10 años durante el cual el beneficiario debe mantener esa finalidad.

Vaca indicó que la entidad comenzó a recopilar información para establecer responsabilidades y cuantificar los recursos comprometidos. Según dijo, existen proyectos con documentación incompleta y algunos expedientes que fueron trasladados a archivos pese a que las viviendas todavía no habían cumplido su finalidad social.

MOVILIZACIONES

MAGISTERIO ANUNCIA NUEVO PARO DE 48 HORAS

Luego de haber roto ayer el diálogo que se había instalado con el Gobierno este miércoles en Cochabamba, el magisterio urbano nacional anunció una serie de medidas de presión con marcha y huelgas de hambre, hasta un paro de 48 horas para el 9 y 10 de noviembre, en contra del plan de descentralización de institutos técnicos.

Los dirigentes se retiraron del diálogo, alegando que el Gobierno insistía en la intención de descentralizar.

El magisterio argumenta que la descentralización tiene en el fondo la intención de privatizar la educación, puesto que gobiernos regionales no tendrían la capacidad económica de sustentar este ámbito. / Erbol

HOTEL LAS AMÉRICAS

TSJ ADMITE DEMANDA CONTRA EVO Y ÁLVARO

La demanda de juicio de responsabilidades planteada contra el expresidente Evo Morales y el exvicepresidente Álvaro García Linera fue admitida por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), que otorgó un plazo de 30 días hábiles a la Fiscalía General del Estado para investigar y determinar si corresponde o no presentar una acusación contra los exmandatarios por el caso "Hotel Las Américas" o "Terrorismo".

El expresidente Jorge Quiroga publicó en sus redes sociales el documento en el que la Sala Penal determina "radicar" la proposición acusatoria presentada por un grupo de legisladores de la alianza Libre. / Visión 360

CAPTURA DE MARSET

Citarán a autoridades implicadas en operativo

Todas las autoridades que intervinieron en el operativo de captura del narco Sebastián Marset, desde el ministro de Gobierno, Marco Antonio Oviedo, hasta el entonces comandante general de la Policía Boliviana, Mirko Sokol, entre otros, serán convocadas para prestar sus declaraciones, explicar su participación y transparentar la investigación sobre las maletas que fueron sacadas de su domicilio, anunció el fiscal departamental de La Paz, Gabriel Quiroga.

A tiempo de calificar la investigación como de alta complejidad, sostuvo que en el proceso investigativo tienen que ser convocadas todas las autoridades, desde la primera hasta la más alta, en una entrevista con Radio Erbol.

Objetivo. "Todos tienen que explicar y dar su versión y, se va a ir llamando, dependiendo los momentos dentro de la investigación- Yyo considero que todas las autoridades, desde el que intervino en lo más mínimo, el chofer que estuvo ahí llevando a las personas, hasta las máximas autoridades tienen que explicar y transparentar toda la investigación", afirmó el funcionario este viernes por la tarde. / Visión 360

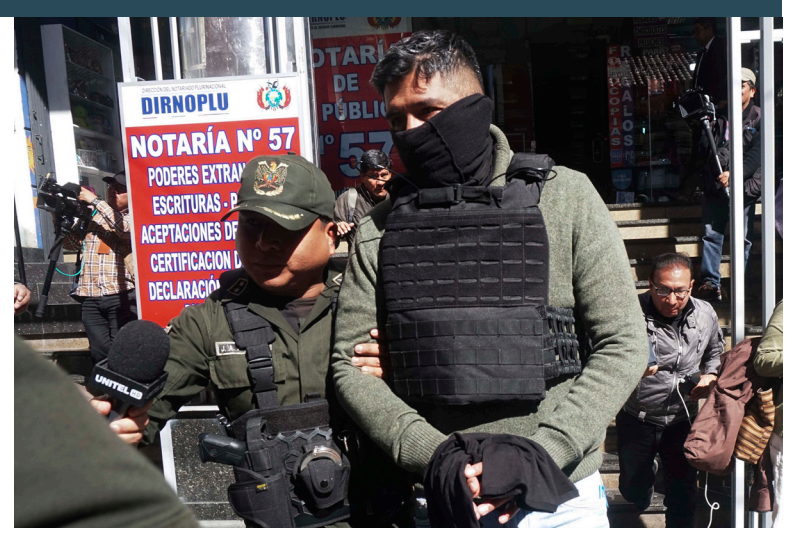


FOTO: APG

OPERATIVO. Dos policías cumplen detención por irregularidades.

AFUERA DEL CEMENTERIO

PELEA ENTRE GENDARMES Y OBREROS EN LA CUCHILLA



Una pelea entre gendarmes municipales y obreros de las construcción se produjo este viernes en el cementerio de La Cuchilla. El incidente se produjo cuando los trabajadores intentaron ingresar al camposanto para continuar con los trabajos de refacción de mausoleos, pero los guardias municipales les impidieron el acceso debido a las restricciones establecidas por la Dirección Municipal de Cementerios municipales.
Según testigos, la negativa provocó el reclamo de los obreros, lo que derivó en una discusión que fue subiendo de tono hasta llegar a los gritos, empujones y golpes entre ambos grupos.
La prohibición de ingreso se aplica en cumplimiento del cronograma municipal, que establecía hasta el jueves 29 de octubre como plazo máximo para realizar trabajos de refacción en los cementerios municipales.
La Alcaldía dispuso que los 26 camposantos de la capital cruceña permanezcan cerrados hasta este sábado y recién serán habilitados para el ingreso el 1 y 2 de noviembre, de 08:00 a 21:00, para recibir a las familias que acudirán a visitar a sus seres queridos por las celebraciones de Todos Santos y el Día de los Difuntos en Santa Cruz.

CON LEYENDAS, **DISFRACES Y PREMIOS**

Santa Cruz y Porongo preparan el "Cambaween"

DETALLE. Este evento se realizará este sábado en el Zoológico desde las 10.00. Se verá a La Viudita y El Carretón de la Otra Vida.

Antecedentes de esta fiesta

LA FIESTA DE HALLOWEEN (O NOCHE DE BRUJAS) SE CELEBRA CADA 31 DE OCTUBRE, COMO VÍSPERA DE TODOS SANTOS EN MUCHOS PAÍSES.



FOTO: REGIS MONTERO

REFERENCIAL. Niños preparados para la festividad con sus disfraces y calabazas.

El Día
eldia@eldia.com.bo

Las leyendas, mitos y tradiciones del Oriente boliviano serán protagonistas este sábado 31 de octubre con dos actividades que buscan darle un sello camba a la celebración de Halloween. Santa Cruz de la Sierra y Porongo preparan jornadas especiales con disfraces tradicionales, concursos típicos, representaciones teatrales y premios.
En la capital cruceña, el Zoológico Municipal realizará el "Cambaween" desde las 10:00, una iniciativa que fusiona la temática de Halloween con el folclore regional. El director del recinto, Sergio Flores, invitó a las familias a participar con disfraces inspirados en personajes de las leyendas cruceñas, como el Carretón de la Otra Vida, el Guajojó, La Viudita y el Duende.

1921
comenzó a celebrarse
Halloween de manera masiva en EE. UU. con desfile en Minnesota.

Evento dinámico. La actividad incluirá concursos y premiación a los mejores disfraces, además de un recorrido por cuatro circuitos especialmente ambientados. Los visitantes también podrán participar como jurados para elegir la mejor decoración de los recintos del zoológico.

Atractivo turístico. Por su parte, Porongo celebrará su "Halloween Camba" también este sábado desde las 18:00, con una propuesta que busca destacar las costumbres y la identidad cultural del oriente boliviano.
La presidenta del Concejo Municipal, María Isabel "Pakita" Suárez Oyola, anunció que una de las principales atracciones será el Carretón de la Otra Vida, que recorrerá el centro de ese municipio entregando dulces. También habrá una presentación teatral y la participación de la orquesta municipal. Los niños que asistan disfrazados de personajes como La Viudita, La Llorona o El Duende podrán participar por premios.
La invitación está abierta a las familias de Porongo y a los visitantes de Santa Cruz y otras ciudades. "Porongo es la cuna de la tradición y guardián de las leyendas del oriente boliviano", destacó Suárez, al invitar a la población.

EL PLAZO SE ACABA EL 3 DE NOVIEMBRE

Aseguran que el 80% de micros están arreglados

A pocos días de cumplirse el plazo establecido por la Alcaldía de Santa Cruz de la Sierra, para la refacción de los micros del transporte público, el dirigente del sector, Mario Guerrero, informó que aproximadamente el 80% de las unidades ya fue reparado y que esperan alcanzar el 100% hasta el próximo 3 de noviembre, plazo final para realizar las mejoras.

Según Guerrero, los vehículos que todavía presentan desperfectos se encuentran en talleres de reparación, como chaperíos, mientras que únicamente las unidades que están en buenas condiciones continúan prestando el servicio.

Detalles complementarios. Sin embargo, esta versión genera cuestionamientos debido a que numerosos micros que circulan diariamente por la ciudad todavía presentan evidentes problemas de conservación y mantenimiento.
La principal interrogante es si las autoridades municipales harán cumplir las disposiciones una vez vencido el plazo o permitirán que las unidades que no fueron refaccionadas continúen trabajando.
Luisa Náyar, presidenta del Concejo, aseguró que los controles se ejecutarán con rigurosidad.



Un menor de edad está en Cerprom

EL CORONEL EDSON FERNÁNDEZ INFORMÓ QUE TIENE 17 AÑOS Y ESTÁ EN EL CENTRO DE READAPTACIÓN PRODUCTIVA DE MONTERO.



INVESTIGACIÓN. Tres integrantes de la banda, fueron presentados de manera pública.

LA POLICÍA LOS SINDICA **DE VARIOS CASOS**

Desarticulan banda que asaltaba a librecambistas

DATO. La investigación relaciona a sus integrantes con al menos cuatro robos, en los que sutrajeron más de Bs 331.000 y $us 500.

El Día
eldia@eldia.com.bo

El comandante departamental de la Policía, coronel Edson Fernández, informó este viernes que se desbarató una presunta banda de atracadores de librecambistas, que estaría integrada por Orlando Gustavo G. R., L.M.B. (17 años), Darwin Raúl V. M., Arnoldo C. V., alias "Flaco", Yamil S. R., alias "El Abuelo", y Ruddy G. P., conocido como "Gustavo". La autoridad mencionó a estos individuos dentro de las investigaciones, aunque se deberá establecer el grado de participación de cada uno. Entre los casos investigados figura el robo de Bs 28.000, registrado el 13 de abril en la Villa Primero de Mayo. También se indaga el atraco a una mujer en inmediaciones del mercado Primavera, a quien le sustrajeron Bs 85.000.

Más detalles del caso. Otro hecho ocurrió en el segundo anillo y avenida Cristo Redentor, donde una cambista fue despojada de Bs 33.000 y $us 500. Asimismo, los investigadores relacionan a esta presunta banda con un violento asalto contra un librecambista, quien recibió un disparo en el pecho en la rotonda del Plan 3000. El proyectil impactó en su teléfono celular, lo que evitó que sufriera una lesión de mayor gravedad. Los delincuentes escaparon con cerca de Bs 185.000.

1
Integrante de este grupo está en Palmasola, con 180 días de detención preventiva

Bajo sospecha por asesinato. Uno de los hechos más graves bajo investigación es el asesinato de Celín Áñez Áñez, un librecambista de la tercera edad que fue atacado a tiros el 24 de septiembre en inmediaciones de la avenida Irala y Argentina, en inmediaciones del primer anillo.
Según los antecedentes, dos delincuentes armados y con los rostros cubiertos le arrebataron aproximadamente $us 10.000. Durante el asalto, la víctima intentó resistirse y recibió disparos que terminaron causándole la muerte.
Las investigaciones continúan para establecer si los detenidos están vinculados con otros ataques armados en la capital cruceña.

DIPROVE

RECUPERAN DOS MOTOS ROBADAS EN BRASIL

La Policía Boliviana, a través de la División de Prevención de Robo de Vehículos (Diprove), recuperó dos motocicletas reportadas como robadas en Brasil y las entregó a efectivos de la Policía Civil de ese país.
De acuerdo con la información policial, ambos motorizados habrían ingresado de manera ilegal a territorio boliviano con la finalidad de ser comercializados, luego de haber sido sustraídos en el vecino país.
La recuperación fue posible gracias a un trabajo de investigación realizado por efectivos de Diprove, que permitió identificar y localizar las motocicletas.
Posteriormente, se coordinó su entrega a las autoridades brasileñas, que se encargarán de realizar los procedimientos correspondientes para devolver los vehículos a sus legítimos propietarios, mediante la presentación principalmente de los documentos de propiedad en ese país.
El procedimiento forma parte de las acciones de cooperación policial entre Bolivia y Brasil para combatir el robo y la comercialización ilegal de vehículos en la zona fronteriza.
El intercambio de datos también está enfocado en reducir el grado de criminalidad en la frontera, por casos relacionados al tráfico ilegal de estupefacientes.



POR DELITOS SEXUALES CONTRA TRES NIÑAS

Padrastro y madre son detenidos por la Policía

El Fiscal Departamental de Santa Cruz, Jimmy López Rojas, informó sobre la aprehensión contra Carlos A. P., padrastro y Ana O., madre, imputados por Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente, Abuso Sexual agravado, Posesión o Comercialización de Material de Abuso y Explotación Sexual y Encubrimiento, en contra de tres niñas de cuatro, seis y nueve años en la zona del Plan Tres Mil y tras comprobarse que existe riesgo de fuga.

Datos del hecho. Ambas personas ya están aprehendidas y el padrastro enfrenta cargos por presunta violación, abuso sexual agravado y posesión de material de abuso sexual infantil. La madre, por su parte, fue imputada por presunto encubrimiento, debido a que habría tenido conocimiento de los hechos e impidió que las menores denuncien el caso a sus familiares. Este incidente salió a la luz pública el 25 de octubre, luego de que un familiar conociera la existencia de un dispositivo electrónico que contenía material relacionado con las presuntas agresiones. Posteriormente, una tía de las menores afectadas en este hecho formalizó la denuncia.



CULTURA & ESPECTÁCULOS

DOCUMENTAL

EL EVEREST, ESCENARIO DE UNA HISTORIA DE AMOR

El peligroso e imponente Everest vuelve a ser escenario de una historia de amor, ambición y supervivencia. Everest: La otra cara, el nuevo documental de los cineastas ganadores del Oscar Elizabeth Chai Vasarhelyi y Jimmy Chin, tuvo su estreno mundial en el 83.° Festival Internacional de Cine de Venecia y propone un retrato íntimo de dos deportistas de élite unidos por la pasión por la montaña y la búsqueda de lo imposible. La película, producida por Walt Disney Studios, National Geographic Documentary Films y Little Monster Films, también fue seleccionada para integrar la programación oficial del 53.° Festival de Cine de Telluride. La aventura que ya puede verse en salas de cine y que más adelante llegará a la plataforma Disney+ tuvo proyecciones en el Festival Internacional de Cine de Toronto, el Festival Internacional de Cine de Camden y el Festival de Cine de Londres del BFI.

MÚSICA

DON OMAR POSPONE CONCIERTO POR SU SALUD

El artista boricua Don Omar tuvo que posponer su concierto programado para el 29 de octubre de 2026 en el Toyota Arena en Ontario, California, debido a complicaciones de salud. A través de una publicación en su cuenta de Instagram, el cantante informó que debe mantener reposo vocal absoluto por recomendación médica. “Debido a una infección respiratoria severa y siguiendo las recomendaciones médicas que requieren reposo vocal absoluto, el concierto de Don Omar, programado para esta noche en Ontario, California, ha sido pospuesto”, dice el comunicado. La nueva fecha para la presentación será anunciada en los próximos días y los boletos adquiridos serán válidos para el concierto reprogramado. En junio de 2024, Don Omar reveló que había sido sometido a una cirugía de cuatro horas en la que le extirparon el riñón izquierdo y un tumor maligno.

AVISO DE EXTRAVÍO DE PLACA

Yo, IVÁN SALVATIERRA SUÁREZ, comunico el extravío de la placa de control N.º 7082STA, correspondiente a mi motocicleta marca POWER, tipo PW-CGL-150E, color negro, año 2026, de placa única. El extravío fue denunciado ante la autoridad policial competente en fecha 17 de septiembre de 2026.

Se publica el presente aviso para fines consiguientes de ley.

MÚSICA

Así fue el regreso de Aerosmith a los escenarios después de 3 años

LA BANDA liderada por Steven Tyler volvió a tocar en vivo por primera vez desde que anunció su retiro de las giras en 2024



Agencias
eldia@eldia.com.bo

Aerosmith volvió a los escenarios después de tres años de ausencia con un concierto repleto de invitados especiales, versiones de sus grandes éxitos y momentos emotivos. La legendaria banda de rock se presentó el jueves 29 de octubre en el Hollywood Bowl de Los Ángeles, como parte del espectáculo “California, Dream On: Aerosmith y Friends”.

La actuación representó el primer concierto del grupo desde que Steven Tyler sufrió una grave lesión vocal durante una presentación en septiembre de 2023. El incidente obligó a la banda a suspender su gira de despedida Peace Out que apenas había comenzado. Aunque los integrantes de la agrupación planearon reanudar los conciertos pendientes en 2024, finalmente cancelaron el recorrido unas semanas antes de su inicio debido a la lenta recuperación del cantante. En agosto de ese año, Aerosmith anunció su retiro de las giras; sin embargo, el concierto en Los Ángeles demostró que la banda todavía tenía una oportunidad de reencontrarse con el público en directo. Dave Grohl en la batería y Johnny Depp como invitado sorpresa

1970
es el año en que se formó la banda de rock Aerosmith

Hubo varios momentos especiales en el show del jueves, como la participación de Dave Grohl en la batería durante cinco de las seis canciones que Aerosmith interpretó en su presentación.

El músico acompañó a Steven Tyler, Joe Perry, Tom Hamilton y Brad Whitford en temas como “Toys in the Attic”, “Back in the Saddle”, “Sweet Emotion” y “Dream On”.

La sorpresa llegó durante “Train Kept A-Rollin’”, cuando Johnny Depp apareció en el escenario para tocar la guitarra junto a Joe Perry. El guitarrista presentó al actor como un buen amigo y un gran músico, antes de anunciar su nombre ante el público. Tras completar el tema musical, el actor se despidió del escenario entre los aplausos de los asistentes. El cierre también tuvo un significado especial para la historia del grupo. Joey Kramer, baterista original de Aerosmith, regresó para interpretar “Walk This Way”, después de más de seis años alejado de los recitales con sus compañeros. John Douglas, quien había ocupado el puesto de baterista en las giras más recientes, también participó en la canción.

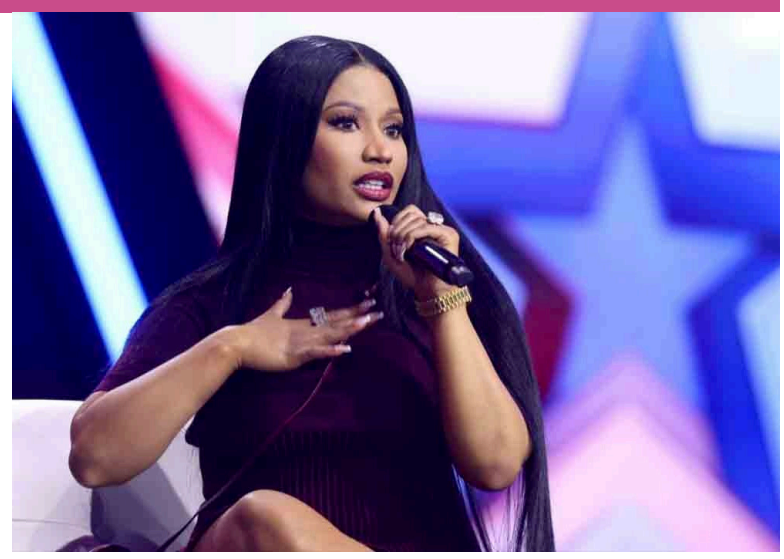
Antes del último tema, Steven Tyler recordó las más de cinco décadas de trayectoria de la banda y expresó su orgullo por la historia que comparten sus integrantes.

ELECCIONES

Nicki Minaj califica de "malvada" a la gobernadora de Nueva York

La gobernadora de Nueva York, Kathy Hochul, que aspira a la reelección el próximo martes, y la rapera Nicki Minaj intercambiaron este jueves acusaciones y reproches después de que la cantante, que hace campaña a favor de los republicanos, calificara de "malvada" a la demócrata. "Kathy Hochul es una mujer malvada", escribió Minaj en su cuenta de X, donde también aseguró que su "caída será inevitable" en las elecciones de medio mandato del martes, aunque el voto anticipado ya ha comenzado.

La rapera añadió que Hochul "no escapará de la ira de Dios" y la acusó de no haber "denunciado el mal cuando tuvo la oportunidad" y de rodearse de "malas compañías". Además, pidió el voto para el candidato republicano a gobernador, Bruce Blakeman. Blakeman se sumó a las críticas y escribió en X: "Nicki, ya tengo la camioneta de mudanzas lista. Es hora de despedir a la peor gobernadora de Estados Unidos". Minaj acompañó al presidente Donald Trump a un acto de campaña en Míchigan a principios de esta semana y ha llamado a los jóvenes a votar por los republicanos.



¿A cuánto llega el PGE 2027?

EL PGE CONSOLIDADO ES DE BS 335.140 MILLONES Y EL AGREGADO ES DE BS 411.244 MILLONES. A SU VEZ, EL PIB NOMINAL SE PROYECTA EN BS 578.299 MILLONES.



FOTO: APG

PROCEDIMIENO. El ministro de Economía envió el PGE 2027 al legislativo para su consideración.

LA ECONOMÍA **DECRECERÁ -1,5 %**

PGE 2027: recesión, menos déficit y subvención

PROYECCIÓN. Destinan Bs 11.000 millones para gasolina y GNV. Prevén un dólar promedio a Bs 12,02 e inflación de 10,7 %

Aldo Aguilera
aaguilera@eldia.com.bo

El Presupuesto General del Estado (PGE) 2027 prevé un decrecimiento de la economía boliviana de -1,5 %, una disminución del déficit fiscal de a -6,7 %, una inflación de 10,7 %, una inversión pública de Bs 17.632 millones y destina además unos Bs 11.000 millones a la subvención de combustibles.
El ministro de Economía, Christian Morales, entregó oficialmente ayer el PGE 2027 a la Asamblea Legislativa en oficinas de la vicepresidencia.
El gobierno tenía plazo hasta fin de este mes para enviar el PGE 2027 a la ALP. A su vez el legislativo tiene tiempo hasta fin de año para considerar el proyecto de ley y si en ese lapso no lo aprueba, entra en vigencia de manera automática.

Tercer año en recesión. Con el -1,5 % en 2027, Bolivia sumará tres gestiones consecutivas en recesión tomando en cuenta, que según las cifras que maneja el gobierno, el Producto Interno Bruto (PIB) decreció -1,6 % en el 2025 y se contraerá un -1,28 % en la presente gestión.
Las proyecciones gubernamentales para el próximo año son similares a la de los organismos internacionales. Este mes, el Fondo Monetario Internacional (FMI) calculó una contracción del PIB de Bolivia de -1,5 % en 2027, mientras que el Banco Mundial proyecta una caída de -1,4 %.

45 mil millones de bolivianos destina el PGE 2027 a Defensa, Policía, Salud y Educación.

Dólar, petróleo y subvención. Según los cálculos de la administración de Rodrigo Paz la divisa estadounidense tendrá una cotización promedio de Bs 12,02 en el 2027, es decir que mantendrá niveles similares a la oscilación actual del tipo de cambio oficial.
Además se refleja una expectativa de que el petróleo baje el próximo año ya que prevé un precio promedio del barril de $us 68,87. El crudo Brent se cotizaba este viernes en $us 112,9 y el WTI en $us 103,7.
Aunque el acuerdo entre el gobierno y el FMI establece la eliminación de la subvención a los combustibles a principios del 2027, el PGE 2027 ha presupuestado el subsidio para la gasolina y el GNV. "Dentro del presupuesto estamos garantizando una subvención de 11.000 millones de bolivianos", explicó el ministro Morales.
Sobre el déficit fiscal, se prevé una bajada de. -11,4 en 2025 y -9,2 % este año a -6,7 % en 2027. Sobre la inversión pública, Morales señaló que en los presupuestos en los gobiernos del MAS se proyectaban cifras infladas que no se cumplían. En las últimas gestiones del masismo, la inversión en promedio fue de $us 4.000 millones; unos Bs 28.000 millones al tipo de cambio de Bs 6,96.
El ministro resaltó que se destinan unos Bs 14.000 millones para protección social. En esa línea detalló los montos para los bonos: unos Bs 6.000 millones para la Renta Dignidad, Bs 690 millones para el Juancito Pinto, Bs 187 para el Juana Azurduy, Bs 168 millones para el subsidio, Bs 189 para personas con discapacidad y Bs 1.287 millones para el bono PEPE II.

MÁS RECURSOS PARA REGIONES PERO SIN INCLUIR EL 50-50

El ministro de Economía, Christian Morales, destacó que el PGE 2027 prevé un aumento de 19 % en los recursos que recibirán las gobernaciones, alcaldías y universidades públicas, aunque admitió que no se contempla el 50-50, debido a que "sigue en construcción".
En el caso de las gobernaciones, el presupuesto subirá de Bs 4.338 millones en 2026 a Bs 7.016 millones en 2027; el de los municipios aumentará de Bs 12.838 millones a Bs 14.052 millones, mientras que el de las universidades se incrementará de Bs 4.755 millones a Bs 5.008 millones. Morales no dio por cerrado el tema del 50-50 y señaló que el próximo año se pueden hacer adecuaciones en el PGE para incluir en casos de acuerdos.

DEPÓSITOS

ADELANTAN DEVOLUCIÓN DE HASTA 50 MIL DÓLARES

El Banco Central de Bolivia (BCB) informó este viernes que, mediante la Resolución de Directorio N° 157/2026 de 30 de octubre de 2026, dispuso adelantar al próximo jueves 5 de noviembre la devolución de $us 333 millones a los hogares con depósitos entre $us 10.001 y $us 50.000.
El acceso de los ahorristas a sus dólares en esos rangos estaban programados entre el 16 de noviembre de 2026 y el 16 de marzo de 2027, por lo que las familias recibirán ahora sus recursos hasta 130 días antes de lo previsto.
El resto de las devoluciones continuará en el marco del cronograma establecido en mayo de 2026.
Esta devolución anticipada es posible gracias al esfuerzo conjunto del BCB y de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), que movilizan más de $us 300 millones para restituirlos a los ahorristas. / ABI

PAZ PROMULGÓ LA LEY

CON CRÉDITO, CAMBIARÁN A LED 70 MIL LUMINARIAS



El presidente Rodrigo Paz promulgó este viernes una ley que autoriza un préstamo de $us 30,2 millones del Banco Interamericano (BID) que será destinando al cambio a LED de 70 mil luminarias del alumbrado público en seis departamentos del país.
El proyecto prevé la instalación de dichos equipos en municipios de los departamentos de Tarija, Santa Cruz, Cochabamba, Beni, Pando, La Paz y la ciudad de El Alto.
"La luz cambia el destino de los bolivianos, y puede cambiar el destino de las ciudades", destacó el mandatario tras promulgar la ley. El ministro de Hidrocarburos, Marcelo Blanco, destacó que el uso de luminarias LED reduce hasta en 70 % el consumo eléctrico. básicos, mejora la visbiiidad y previene el delito.

INTERNACIONAL

DEFENSA

Estados Unidos aprueba venta de misiles Patriot a Ucrania

EL ANUNCIO ocurre después de que Kiev acusara al Pentágono de retrasar la entrega de munición esencial para interceptar los misiles balísticos rusos.


© Jens Büttner/dpa/pictu

Agencias
eldia@eldia.com.bo

El Departamento de Estado de Estados Unidos declaró que había aprobado la venta a Ucrania de 500 misiles Patriot, por un valor estimado de 2.100 millones de dólares. Ucrania pagará estos misiles interceptores defensivos mediante contribuciones de Canadá, Alemania y Noruega, canalizadas a través del programa estadounidense Jumpstart, así como con fondos nacionales financiados por el Préstamo de Apoyo a Ucrania de la Unión Europea (UE), precisó el organismo en un comunicado. Los retrasos en las entregas de misiles han aumentado las tensiones entre Ucrania y Estados Unidos, después de que el presidente estadounidense Donald Trump anunciara un acuerdo sobre el suministro de diésel con Rusia y criticara a su homólogo ucraniano Volodimir Zelenski por la negativa de Ucrania a detener los ataques contra las refinerías rusas. Zelenski declaró a principios de esta semana que Ucrania llevaba casi un mes esperando a que Estados Unidos diera luz verde al suministro de misiles esenciales, mientras Rusia intensificaba sus ataques contra la infraestructura energética y civil. Estados Unidos ha suministrado grandes cantidades de armamento a sus aliados, al tiempo que también ha utilizado municiones en sus propias operaciones militares en Irán, lo que ha generado preocupación por las existencias de armas clave de defensa antiaérea y precisión guiada.

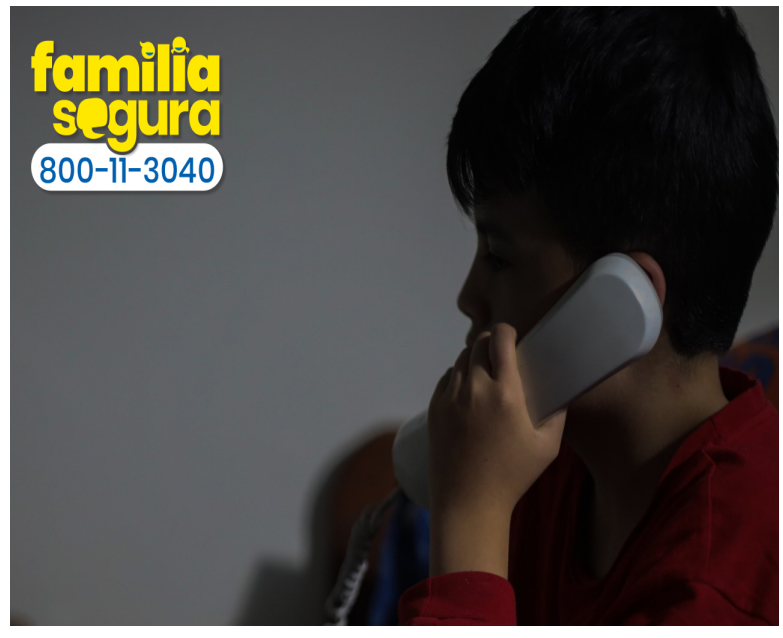
500
misiles Patriot por un valor de 2.100 millones de dólares, había aprobado la venta a Ucrania EE. UU.

CIBERATAQUE

Millonario hackeo a plataforma de criptomonedas Binance

La plataforma de criptomonedas Binance anunció que está trabajando para resolver un "ataque complejo", que implicó varios "puntos de intrusión" y afectó a fondos por valor de unos 6.300 millones de dólares, de los cuales cerca de la mitad quedaron congelados para evitar un robo masivo. "Nuestra investigación inicial sugería que el incidente de seguridad podría haber involucrado una laptop comprometida; sin embargo, nuestra investigación subsiguiente ha descubierto puntos adicionales de brecha", escribió la compañía en su cuenta de X en español para América Latina.

Binance, la mayor plataforma de intercambio de criptomonedas del mundo por volumen diario de operaciones, confirmó el ciberataque el jueves y publicó una serie de mensajes, en ocasiones contradictorios, en los que aseguró que "los fondos de los usuarios están completamente seguros", pero también que "cubrirá todas las pérdidas". Según sus últimas comunicaciones en ese perfil, el impacto total estimado del ciberataque se sitúa en alrededor de USD 6.300 millones, de los que han podido congelar alrededor de 3.000 millones "hasta ahora". Esa cifra sería cuatro veces mayor que la cantidad afectada en lo que hasta la fecha había sido el mayor ciberataque de este tipo: los 1.500 millones de dólares sustraídos en febrero del año pasado de la plataforma Bybit.





BOMBARDEOS

Ucrania reanudó los ataques con drones contra refinerías rusas

LOS BOMBARDEOS alcanzaron tres refinerías y un complejo gasoquímico, según Moscú.

Agencias
eldia@eldia.com.bo

Ucrania reanudó los ataques con drones contra instalaciones petroleras rusas después de una breve pausa, en una ofensiva que podría reducir las exportaciones de diésel de Moscú y afectar el abastecimiento de los mercados internacionales. El Gobierno ruso confirmó que los bombardeos alcanzaron tres refinerías y un complejo gasoquímico durante la noche del jueves. El gobernador de la región de Samara, Viacheslav Fedorishchev, confirmó que una refinería de la petrolera estatal Rosneft, ubicada en la ciudad de Novokuibishevsk, fue alcanzada por drones. El ataque dejó dos personas muertas, aunque las autoridades no precisaron la magnitud de los daños materiales. La instalación afectada se encuentra a unos 800 kilómetros de la frontera con Ucrania y pertenece a Rosneft, la mayor compañía petrolera de Rusia. La planta ya había sido objeto de ataques ucranianos en anteriores ocasiones, el último de ellos a mediados de agosto. El viceprimer ministro ruso encargado de Asuntos Energéticos, Alexander Novak, confirmó la reanudación de las operaciones y advirtió que los bombardeos podrían reducir los volúmenes de diésel destinados a la exportación. Según explicó, los ataques también alcanzaron otras instalaciones de procesamiento de petróleo y gas en territorio ruso.

Canales rusos de Telegram difundieron videos en los que se observaba humo saliendo de una instalación industrial en Samara después del bombardeo. Paralelamente, medios rusos y ucranianos informaron de un ataque contra una fábrica de conservas en la región de Briansk, empresa que abastece de alimentos al Ejército ruso. Kiev no emitió comentarios inmediatos sobre la nueva ofensiva. Desde el inicio de la invasión rusa, en febrero de 2022, las fuerzas ucranianas han atacado reiteradamente instalaciones petroleras y gasíferas de Rusia como represalia por los bombardeos de Moscú contra la infraestructura energética de Ucrania.

REPRESALIA

EE.UU. expulsa a diplomático cubano tras altercado en la ONU

El Gobierno de Estados Unidos expulsó a un diplomático cubano tras un enfrentamiento con un funcionario estadounidense en la sede de Naciones Unidas, un día después de una acalorada discusión entre el canciller de la isla, Bruno Rodríguez, y el embajador estadounidense ante la ONU, Michael Waltz, según publica el diario New York Times. De acuerdo con el diario, el Departamento de Estado comunicó a la misión cubana ante la ONU que su primer secretario, Richard Tur de la Concepción, "no era bienvenido" en el país, después de que intentara apartar de un manotazo el teléfono de un funcionario estadounidense que lo grababa en el salón principal de la organización.

El incidente ocurrió durante una sesión de la Asamblea General en la que Waltz se pronunció contra una resolución que pedía el fin del embargo económico estadounidense sobre Cuba. Desde la tribuna, el embajador acusó al Gobierno cubano de represión, corrupción y enriquecimiento ilícito, lo que provocó las protestas de los miembros de la delegación de la isla, que se acercaron al estrado, según el rotativo.

EDICTO DE PRENSA

PARA LOS DEMANDADOS: PRESUNTOS PROPIETARIOS.

MSc. LILIANA VARGAS SANSUSTE en calidad de JUEZA PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SENTENCIA PENAL PRIMERO DE SAMAIPATA - PROVINCIA FLORIDA, DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ - BOLIVIA, hace saber que dentro del proceso ORDINARIO de USUCAPION seguido por NOELIA HINOJOSA QUIROZ contra PRESUNTOS PROPIETARIOS; se ha producido la siguiente actuación judicial. ---_

SENTENCIA N° 12/2026

JUZGADO: PÚBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, DE SENTENCIA PENAL PRIMERA DE SAMAIPATA
LUGAR: DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ - ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
FECHA: DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS
EXPEDIENTE N° 9/25
NUREJ: 70553006
JUICIO: DE USUCAPIÓN DECENAL O EXTRAORDINARIA
DEMANDANTES: NOELIA HINOJOSA QUIROZ
DEMANDADOS: PRESUNTOS PROPIETARIOS SOBRE **EL INMUEBLE UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA FLORIDA, DISTRITO MUNICIPAL LOS NEGROS CENTRO POBLADO PAMPAGRANDE, CALLE COMERCIO BARRIO COMERCIO DISTRITO CATASTRAL 8, MANZANO: 22 LOTEN N° 2 - CON UNA SUPERFICIE DE 1164.00 MTS.2. SEGÚN MENSURA.**

RESULTANDO:

Con base en los hechos expuestos en el memorial de demanda de fs. 9 a 10 y vta., por **NOELIA HINOJOSA QUIROZ**, inicia acción ordinaria de usucapión Decenal o Extraordinaria contra **PRESUNTOS PROPIETARIOS**, que desde el 2009 tiene la posesión pacífica, publica y continúa siendo un terreno que con esfuerzo propio ha realizado mejoras y trabajo en el terreno, agrega que es necesario contar con los títulos de propiedad del predio que se halla más de catorce años en posesión.

Con dichos antecedentes, formaliza demanda ordinaria de Usucapión Decenal o Extraordinaria contra **PRESUNTOS PROPIETARIOS**, pidiendo se dicte sentencia, declarando probada su demanda y se la declare legítima propietaria del inmueble y sus mejoras introducidas, se extienda testimonio para su inscripción en Derechos Reales conforme a los arts. 87, 93, 100, 110, 127, 138 y 1492 del Código Civil y arts. 110 y 362 del Código Procesal Civil. -

El inmueble a usucapir está ubicado en el departamento de Santa Cruz, provincia Florida, Distrito Municipal Los Negros Municipio de Pampagrande, Centro Poblado Pampagrande, Calle Comercio Barrio Comercio, Distrito Catastral 8; manzano 22; Lote 2 - con una superficie de **1164.00 mts.2.**, según mensura, datos Técnicos expedidos por la certificación de habitabilidad e informe de inspección y levantamiento del plano elaborado por el Gobierno Autónomo Municipal de Pampagrande, saliente de fs. 35 y 38.

2. Que, en el presente procedimiento se han observado las prescripciones y plazos que estipulan nuestro ordenamiento jurídico.

CONSIDERANDO I

I. HECHOS PROBADOS:

En atención a los medios probatorios producidos por las partes en el presente proceso, por medio del análisis y valoración de lo aportado conforme al procedimiento para abordar el fallo en la presente causa se considera lo siguiente:

I.1. PRUEBA DE CARGO: Las pruebas aportadas por la parte demandante es la siguiente:

A tal efecto adjunta como prueba pre constituida la documental de fs. 1, 5 de fs. 6; la misma que la dirige contra **PRESUNTOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE OBJETO DE LA LITIS.**

Demanda que luego de haberse dado cumplimiento y presentadas todas las certificaciones solicitadas, es admitida por Auto 173/25 de 18 de septiembre de 2025, saliente a fs. 46. Con intervención del Gobierno Autónomo Municipal de Pampagrande.

Que, los demandados **PRESUNTOS PROPIETARIOS** fueron citados, mediante edictos de prensa de fs. 52 a 53 de obrados, sin que se hayan presentado en el término de ley.

Así también se ha citado y notificado al Gobierno Autónomo Municipal de Pampagrande, con las actuaciones pertinentes, la misma que ha emitido las certificaciones favorables a la demandante.

Conforme a procedimiento se ha señalado Audiencia Preliminar para el 31 de marzo de 2026, y audiencia complementaria para el 12 de mayo de 2026 e instalada la audiencia preliminar y complementaria, y con presencia de la demandante y su abogado, no así los demandados pese a su legal citación por edictos, encontrándose el abogado defensor de oficio designado por decreto saliente a fs. 61.

En dicha Audiencia cuya Acta forma parte de la presente Sentencia, se realizaron todas las actividades procesales establecidas en el art. 366 del Código Procesal Civil; es decir, que la parte demandante, ratifica plenamente los extremos demandados, solicitando en definitiva se declare probada su demanda.

No se ingresó a la tentativa de conciliación; toda vez, que los demandados, no se encuentran, tampoco corresponde resoluciones sobre excepciones porque no han sido planteadas y en cuanto al saneamiento del proceso se evidencia que el trámite del mismo está conforme a Ley no existiendo ningún vicio o irregularidad que amerite se retrotraiga el mismo.

Como se evidencia supra, cumplidas todas las actividades procesales se procedió a fijar el objeto cual es la usucapión extraordinaria y el reconocimiento de las mejoras. Y se señalaron los siguientes puntos de hecho.

1.- Posesión, quieta, publica, pacífica, continuada e ininterrumpida por más de 10 años en el inmueble objeto del proceso.

2.- Reconocimiento de mejoras.

De la lectura del memorial de apersonamiento del abogado de oficio, se establece que los argumentos son contestes, en tiempos, hechos y lugares con relación a los argumentos y fundamentos de la demanda, así como en relación a las certificaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Pampagrande.

I.1.1.- Prueba Documental. - La prueba documental anexada al expediente consiste en: fs. 1, cedula de identidad de la demandante; fs. 5 plano y planimetría visado por el Gobierno Autónomo Municipal de Pampagrande; fs. 6 certificación de posesión de la OTB Barrio Comercio de distrito de Los Negros a favor de Noelia Hinojosa Quiroz que certifica catorce años de posesión quieta pacífica y continua; fs. 25 a 27 notificación a los vecinos colindantes realizada por la Oficial de diligencia del juzgado; fs. 35 a 38 informe técnico y certificación impositiva, plano-planimetría catastral visado por el Gobierno Autónomo Municipal de Pampagrande, fs. 39 certificación emitida por la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario LOS NEGROS RL; fs. 40 informe emitido por las oficinas de DD.RR.; fs. 48, 52 a 53 acta de desconocimiento de domicilio, edictos de prensa; fs. 55 decreto designación de abogado defensor de oficio.

Prueba que se aprecia al tenor del art. 1.296 del Código Civil, nos demuestran la ubicación, límite y colindancias, superficie del predio a usucapir.

I.1.2.- Prueba Testifical.- Del acta de audiencia preliminar ROGELIA GUZMAN CAMARAS con C.I. 9833933, VICTOR FLORES ZURITA con C.I. 3947285, manifestaron que conocen a la demandante y que tienen la posesión del predio objeto del proceso por más de diez años, que el predio esta embardado, que han visto el letrero de usucapión, así como las mejoras que se hicieron en el predio objeto del proceso y que no conocen si alguien ha perturbado su posesión.

I.1.3. Prueba Inspección. - De la verificación in situ, labrada en el acta de audiencia, dando recorrido en el inmueble, se evidencia que tiene dos cuartos, lavandería, baño, patio con plantas ornamentales, se encuentra cerrado en todo su perímetro, con palos y malla olímpica.

Mediante la prueba testifical e inspección ocular, hacen plena prueba al tenor de los arts. 1327, 1330 y 1.334 del Código Civil; y, 168 y 187 del Código Procesal Civil, mediante la cual se evidencia que la demandante **NOELIA HINOJOSA QUIROZ**, está en posesión del inmueble motivo de la litis y que ha introducido mejoras.

I.2. PRUEBA DE DESCARGO: Al respecto no se ha producido prueba en contrario.

CONSIDERANDO II:

Con las consideraciones y fundamentos que se dirán a continuación, se tienen los siguientes aspectos de importancia para la resolución de este asunto:

II.1. Sobre los presupuestos de la **usucapión decenal o extraordinaria**. La usucapión es un modo de adquirir la propiedad por haberla poseído durante el tiempo previsto y con apego a las condiciones determinadas por ley, en general, sea que se trate de usucapión ordinaria o extraordinaria, tres son los presupuestos de este instituto, a saber: 1) un bien susceptible de ser usucapido; 2) la posesión; 3) transcurso de un plazo. En ese orden, en lo referente a la usucapión decenal o extraordinaria, respecto al primer presupuesto diremos que, por regla general, los bienes susceptibles de usucapión son aquellos que se encuentran dentro del comercio humano, sólo recae sobre aquellos que están en la esfera del dominio privado, estando excluidos todos aquellos bienes que están fuera del comercio y aquellos que son de dominio público del Estado, pues se debe comprender que la usucapión declarada judicialmente produce un doble efecto, adquisitivo para el usucapiente y extintivo para el usucapido, razón por la cual la usucapión sólo es posible respecto de bienes que se encuentran registrados a nombre de un anterior propietario contra quien se pretende opere el efecto extintivo de la usucapión, por ello para que ese efecto se produzca de forma válida y eficaz, es indispensable que el actor dirija la demanda contra quien figure, en el Registro de Derechos Reales, como titular del derecho propietario del bien inmueble que se pretende usucapir, sólo así la Sentencia que declare la usucapión producirá válidamente ese doble efecto. Ahora bien, en cuanto al segundo presupuesto, **se tiene que el elemento esencial en este tipo de acción es la posesión, criterio que se encuentra en consonancia con el aforismo *"sine possessione usucapio contingere non potest"* el cual significa *"sin la posesión no puede tener lugar usucapión alguna"***, en ese entendido, para lograr el efecto el art. 87 del Código Civil, señala que: " I. *La posesión consiste en el poder de hecho ejercido sobre una cosa mediante actos que denotan la intención de tener sobre ella el derecho de propiedad…*"; empero, a través de la doctrina y la jurisprudencia se ha establecido que para la procedencia de la posesión es necesario entre otros la existencia de dos elementos constitutivos, uno objetivo, el otro subjetivo: **a)** el corpus possessionis, es decir, el poder de hecho del sujeto sobre la cosa, el elemento material de la posesión, **b)** el ánimus possidendi o intención de actuar por su propia cuenta o de alegar para sí un derecho real sobre la cosa. Finalmente, en el caso de que se acredite que existe posesión, en sus dos elementos, esta debe ser continuada durante 10 años (para la usucapión decenal), lo que implica que la posesión durante ese tiempo se ha ejercido ininterrumpidamente, de forma pacífica, sin perturbaciones ni alteraciones que signifiquen reclamos por parte del propietario o por un tercero, y de manera pública porque se ha efectuado según la naturaleza del bien sin ocultar a quien tiene derecho a él, reunidos esos caracteres o propiamente requisitos, entonces, se habrá cumplido lo que señala el art. 138 del Código Civil.

II.2.- De la usucapión como modo de adquirir la propiedad y la posesión como elemento principal de la usucapión. El Código Civil en el art. 138 respecto a la usucapión decenal o extraordinaria señala: *"La propiedad de un bien inmueble se adquiere también por sólo la posesión continuada durante diez años."* La jurisprudencia en cuanto a la usucapión como modo de adquirir la propiedad, así, el Auto Supremo N° 986/2015 de 28 de octubre, indica: " *…el art. 110 del CC, de manera general refiere: " la Propiedad se adquiere por ocupación, por accesión, por usucapión…" asimismo en cuanto al tema de la usucapión el art. 138 del mismo cuerpo Sustantivo Civil refiere: "La propiedad de un bien inmueble se adquiere también por solo la posesión continuada durante diez años." acudiendo a la doctrina podemos citar a Carlos Morales Guillen, quien en su obra Código Civil, Comentado y Concordado, en cuanto al tema de la usucapión refiere: "La usucapión es la prescripción adquisitiva del régimen anterior, o modo de adquirir la propiedad de una cosa por la posesión de la misma, durante un tiempo prolongado"*, nuestra legislación civil permite como un modo de adquirir la propiedad la usucapión, cuyo elemento esencial es la posesión pública, pacífica, continua e ininterrumpida de una cosa sea inmueble o mueble sujeto a registro, por un tiempo determinado y según las reglas, condiciones y requisitos para cada caso.

En ese marco el art. 87.I del Código Civil, respecto a la **posesión** indica: *"La posesión es el poder de hecho ejercido sobre una cosa mediante actos que denotan la intención de tener sobre ella el derecho de propiedad u otro derecho real"*. El artículo en cuestión hace referencia a dos situaciones distintas pero que perfectamente se complementan entre ellas, el primero concerniente al poder de hecho ejercido sobre una cosa y el segundo la intención de tener sobre ella el derecho de propiedad; esta aseveración es corroborada por la doctrina y la jurisprudencia, las mismas ilustran que para ser considerada la posesión es necesario entre otros la existencia de dos elementos constitutivos, uno objetivo y otro subjetivo: a) El corpus possessionis, es decir el poder de hecho del sujeto sobre la cosa o elemento material de la posesión, y b) El ánimus possidendi, es la intención de actuar por su propia cuenta como verdadero propietario o alegar para sí un derecho real sobre la cosa. Concluyéndose que la posesión está integrada por dos elementos importantes el corpus y el ánimus. (Auto Supremo 399/2020 de 30 de septiembre).-

II.3. Sobre la valoración de la prueba incorporado por el art. 145 del Código Procesal Civil, es la realidad cultural en el cual se generó el medio probatorio, lo que implica tomar en cuenta la interculturalidad y las diferentes costumbres ancestrales reconocido por la Constitución Política del Estado como uno de los principios fundamentales sobre el cual se asienta la sociedad y el Estado, lo que implica que un medio de prueba generado bajo las costumbres ancestrales y de acuerdo a sus procedimientos propios, no puede ser desconocido. En esa línea, todos estos aspectos deben ser considerados, por el Juez de instancia, por ser una de sus facultades privativas competenciales, al respecto la SCP 0838/2021-S4 de 17 de noviembre, refirió que, *"…la valoración de la prueba resulta ser una atribución exclusiva de los jueces que ejercen jurisdicción y competencia en cada caso concreto, en ese sentido, debe señalarse que en relación a los roles propios de la función ejercida por los jueces y tribunales (…)"*, criterio jurisprudencial constitucional, que ingresa en estrecha concordancia con el Auto Supremo 1156/2017 de 1 de noviembre, que señaló: *"Es facultad privativa de los Jueces de grado, apreciar la prueba de acuerdo a la valoración que les otorga la ley y cuando ésta no determina otra cosa, podrán hacerlo conforme a su prudente criterio o sana crítica, según disponen el artículo 1286 del Código Civil y artículo 145 del Código Procesal Civil"*, aspectos que generaron como poder de la Jueza de instancia, la facultad de realizar una apreciación de las pruebas dentro del proceso, conforme las reglas de la sana crítica, de acuerdo a las pautas de la prueba tasada y conforme el principio de verdad material.

Así también debe tenerse presente que, en la actividad de valoración de la prueba tiene un peso gravitante el **principio de verdad material**, el mismo que puede en muchos casos dejar en segundo plano a las pruebas tasadas como son los documentos públicos, cuando de por medio concurren otros elementos probatorios que llevan a la convicción de manera distinta a la que señalan los documentos públicos. Instituto jurídico procesal que adquiere una alta relevancia dentro del proceso, debido a que: *"la finalidad de la prueba en el proceso judicial es la averiguación de la verdad sobre lo ocurrido (…) Y esto supone, evidentemente, la necesidad de que lo que se declare probado en el proceso **coincida con la verdad de lo ocurrido; esto es, que los enunciados declarados probados sean verdaderos y los enunciados falsos no se declaren probados**"* (VAZQUEZ Carmen, estándares de prueba y prueba científica, gestión 2013, pág. 22).

Empero esta actividad valorativa, se encuentra reglada por sistemas adoptados por la legislación procesal civil que orientan este ejercicio cognitivo, a cuyo mérito el Auto Supremo N° 240/2015, señala: *"…respecto a la valoración de la prueba, resulta loable destacar que es una facultad privativa de los Jueces de grado, el apreciar la prueba de acuerdo a la valoración que les otorga la ley y cuando ésta no determina otra cosa, podrán hacerlo conforme a su prudente criterio o sana crítica, según dispone el art. 1286 del Código Civil concordante con el art. 397 parágrafo I de su procedimiento. Ésta Tarea encomendada al Juez es de todo el universo probatorio producido en proceso (principio de unidad de la prueba), siendo obligación del Juez el de valorar en la Sentencia las pruebas esenciales y decisivas, conforme cita el art. 397 parágrafo II del código adjetivo de la materia, ponderando unas por sobre las otras; constituyendo la prueba un instrumento de convicción del Juez, porque él decide los hechos en razón de principios de lógica probatoria, en consideración al interés general por los fines mismos del derecho, como remarca Eduardo Couture"*.

CONSIDERANDO III

De estas acepciones podemos inferir, para el caso en concreto que, en nuestro régimen procesal civil, la valoración de la prueba está regida por el sistema de valoración de la sana crítica o prudente criterio y la prueba legal o tasada.

En ese entendido las pruebas son valoradas de conformidad con los arts. 1286, 1327 y 1334 del Código Civil al haber facilitado una valoración objetiva de la pretensión, asignándole el valor probatorio.

Que, en el caso de autos corresponde señalar que el objeto de la prueba testifical es la de demostrar las pretensiones formuladas ya sea en la demanda o en la contestación a la misma; siendo imprescindible adjuntar los datos personales de los testigos que ofrecen la prueba testifical. La jurisprudencia ordinaria con relación a la prueba testifical, refiere en el Auto Supremo 0782/2017 de 25 de julio:*"(…) "En este marco y en relación a lo dispuesto por el art. 1330 del Código Civil, respecto a la valoración de la prueba testifical este Supremo Tribunal en el Auto Supremo N° 703/2014 ha orientado que: "…al respecto debemos señalar que la prueba testifical constituye un medio probatorio por el cual una persona ajena al proceso realiza declaraciones sobre determinados hechos de los que tenga conocimiento, siendo el objeto de dicha prueba la demostración de las pretensiones formuladas ya sea en la demanda o en la contestación a la misma, estas atestaciones, versarán sobre hechos ocurridos con anterioridad a la demanda o contestación a la misma, pues el testigo emitirá un juicio de valor sobre la existencia, inexistencia o la manera en cómo se produjeron los hechos, de esta manera es que el art. 1327 del Código Civil prevé su admisibilidad, al igual que su eficacia probatoria que conforme lo establece el art. 1330 de la norma ya citada, esta se encuentra reservada al Juez quien deberá apreciar la misma considerando la credibilidad personal de los testigos, las circunstancias y la eficacia probatoria suficiente que de sus declaraciones sobre los hechos pueda resultar, por lo que se deduce que este medio de prueba en lo que respecta a su apreciación y valoración se encuentra inmerso en las reglas de la sana crítica".*

De lo relacionado precedentemente y de los medios probatorios ofrecidos y producidos en el presente caso, se establece que los mismos han sido valorados debidamente y que han formado convicción en la juzgadora para concluir, que de la relación de toda la prueba detallada supra, se llega a demostrar con claridad y nitidez que la demandante cumple con los requisitos establecidos por el art. 138 del Código Civil, relativos a la usucapión decenal o extraordinaria; es decir, ha demostrado plenamente que está en posesión quieta, pacífica y continuada del inmueble ubicado en el departamento de Santa Cruz, provincia Florida, Distrito Municipal Los Negros Municipio de Pampagrande, Centro Poblado Pampagrande, Calle Comercio Barrio Comercio, Distrito Catastral 8; manzano 22; Lote 2 - con una superficie de **1164.00 mts.2.**, según mensura por más de 10 años.

En consecuencia, siendo uno de los instituto jurídicos una de las formas de adquirir la propiedad, corresponde estimar favorablemente dicha pretensión y declarar propietario del inmueble en cuestión, en el entendido de que ha cumplido con la carga de la prueba que le incumbe de conformidad a los arts. 1283.1 del Código Civil y 136.1 del Código Procesal Civil.

POR TANTO.-

La suscrita Jueza Público Mixto Civil Comercial de la Niñez y Adolescencia, del Trabajo y Seguridad Social, de Sentencia Penal Primera de Samaipata, provincia Florida del departamento de Santa Cruz, por la jurisdicción y competencia por ley ejerce en uso de sus atribuciones, escuchada la parte, cumplidas a cabalidad las fases de la Audiencia Preliminar, en primera instancia, **FALLA** declarando **PROBADA** la demanda interpuesta por **NOELIA HINOJOSA QUIROZ** contra **PRESUNTOS PROPIETARIOS**, en consecuencia se **DISPONE** lo siguiente:

1).- Se constituye el derecho propietario por efecto de Usucapión extraordinaria o decenal a favor de: **NOELIA HINOJOSA QUIROZ** del inmueble ubicado en el departamento de Santa Cruz, provincia Florida, Distrito Municipal Los Negros Municipio de Pampagrande, Centro Poblado Pampagrande, Calle Comercio Barrio Comercio, Distrito Catastral 8; manzano 22; Lote 2 - con una superficie de **1164.00 mts.2.**, según mensura, con las siguientes colindancias:

Al Norte: colinda con Lola Quiroz mide 28.12 Mts.
Al Sur: Termina en punta
Al Este: Colinda con calle Comercio, mide 2.03+3.92+21.38+30.21+20.53 haciendo un total de 78.07 Mts.
Al Oeste: Colinda con una quebrada, mide 7.86+36.05+18.90 haciendo un total de 62.81 Mts.

Datos Técnicos expedidos por la certificación de habitabilidad e informe de inspección y levantamiento del plano elaborado por el Gobierno Autónomo Municipal de Pampagrande, saliente de fs. 35 y 38

2).- En consecuencia, se le deberá ministrar el derecho propietario a **NOELIA HINOJOSA QUIROZ** y la correspondiente posesión real, corporal y judicial que por derecho le pertenece, una vez se cumpla con el pago de los impuestos establecidos en la norma, por Secretaria de este despacho judicial, franquéese el Testimonio de las piezas principales del proceso para su inscripción en Derechos Reales.

Asimismo, por secretaria extiéndase el respectivo Edicto de Prensa a objeto de notificar con la presente sentencia a los **PRESUNTOS PROPIETARIOS.**

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. MSc. Liliana Vargas Sansuste Jueza Público Mixto Civil y Comercial, de la Niñez Adolescencia, de Partido del Trabajo y Seguridad Social y Sentencia Penal 1° Samaipata - Santa Cruz.- Fdo.--- Ante Mi: Jhosep Cristian Flores secretario en suplencia legal del Juzgado Publico Mixto Civil y Comercial, de la Niñez Adolescencia, de Partido del Trabajo y Seguridad Social y Sentencia Penal 1° Samaipata, Prov. Florida - Santa Cruz Bolivia--- Sello Juzgado Sentencia N° 12/26.- EN CUANTO SE TRANSCRIBE MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA PARA LOS FINES DE LEY.- SAMAIPATA A LOS 16 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Dra. Liliana Vargas Sansuste
JUEZA
JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1ª
SAMAIPATA - FLORIDA - SANTA CRUZ

DEPORTES

SIMÓN BOLÍVAR

SAN MARTÍN ELIMINA A 26 DE FEBRERO Y PASA A SEMIS



San Martín de Yacuiba se convirtió este viernes en el primer semifinalista de la Copa Simón Bolívar 2026, tras eliminar a 26 de Febrero de La Paz con un marcador global de 2-1. Con este resultado, el departamento paceño se quedó sin representantes en el torneo de ascenso. El equipo chaqueño había conseguido una ventaja importante en el partido de ida, disputado la semana pasada en Yacuiba, donde se impuso por 2-0. En la revancha, jugada en el estadio Hernando Siles, el conjunto paceño ganó por 1-0, pero no le alcanzó para revertir la serie. Marco Ticona marcó el único gol del encuentro a los 48 minutos. El equipo local buscó ampliar la diferencia para forzar la definición por penales, pero no consiguió el tanto que necesitaba. Al finalizar el compromiso, sus jugadores reclamaron al árbitro Renán Castillo, de Chuquisaca, por varias decisiones y supuestos penales no sancionados. Los incidentes terminaron con tres futbolistas expulsados: Dennis Ruiz, Jean Carlos Herrera y Reiber Núñez. En semifinales, San Martín de Yacuiba enfrentará al ganador de la llave entre Atlético Independiente de Cochabamba y Deportivo Mineros de Potosí, que jugarán este sábado, desde las 15:00, en el estadio de Arbieto. En el partido de ida, el equipo potosino ganó por 1-0.

ADELANTO **DE RECURSOS**

La FBF auxilia a Blooming con dinero para cubrir sueldos

SALVAVIDAS. La entidad federativa desembolso el 50% de uno de los salarios pendientes. El plantel se enfoca en Real Tomayapo.

Beneficiado después de Oriente

HACE UNAS SEMANAS, LA FBF TAMBIÉN DESEMBOLSÓ UN MONTO DE DINERO A ORIENTE PETROLERO PARA CUBRIR UN SUELDO.



FOTO: CLUB BLOOMING

UN ALIVIO. El plantel se concentra en el partido ante Real Tomayapo.

Luis Lijerón Nuñez
llijeron@eldia.com.bo

La Federación Boliviana de Fútbol (FBF) adelantó recursos económicos a Blooming para ayudar a cubrir parte de los salarios pendientes del primer plantel, que este viernes espera cobrar el 100% de uno de los tres meses de sueldos que adeuda el club.

Alivio económico. La dirigencia celeste gestionó el adelanto de dinero ante la FBF para cubrir el 50% de un salario, mientras que el monto restante será completado con recursos propios. De esta manera, los jugadores podrán recibir el pago de uno de los sueldos adeudados. La solución económica llega en la previa del partido que Blooming disputará el próximo lunes ante Real Tomayapo, en Tarija, por la fecha 24 de la Liga de la División Profesional. El plantel busca dejar atrás las preocupaciones extrafutbolísticas y concentrarse en un compromiso clave para sus aspiraciones.

21
Puntos
Son los que tiene Blooming en juego para buscar un premio Conmebol.

Crisis de resultados. Con nueve partidos consecutivos sin celebrar una victoria, Blooming ocupa el décimo lugar de la tabla de posiciones, con 28 puntos, y necesita sumar para acercarse a los puestos que otorgan premios internacionales. La irregularidad de sus últimos resultados ha complicado sus posibilidades, por lo que conseguir unidades fuera de casa será fundamental. Al frente estará un Real Tomayapo también urgido de puntos. El equipo tarijeño suma 20 unidades y se encuentra en el penúltimo lugar, comprometido con la zona de descenso, junto a ABB y Gualberto Villarroel San José. Por ello, el encuentro del lunes será importante para ambos, aunque con objetivos distintos en la recta final del campeonato.

Una alta y una baja. Para el compromiso ante Tomayapo, el entrenador Cristian Paulucchi no podrá contar con Moisés Villarroel, que se encuentra en etapa de recuperación. En contrapartida, el estratega argentino tendrá como alternativa a Danny Bejarano, que superó una molestia muscular y será una alternativa en el mediocampo.

POLÉMICA EN TORNEO DE FIFA

Arquero Sub-15 se niega a atajar penal a Inglaterra

La selección boliviana Sub-15 terminó su participación en la Copa Mundial y Festival Sub-15 de la FIFA, disputada del 22 al 30 de octubre en Bakú, Azerbaiyán, envuelta en una polémica. La Verde perdió por 3-2 ante Inglaterra, en un partido marcado por un controvertido penal en los últimos minutos y que derivó en reclamos.

Polémica. El encuentro estaba igualado 2-2 cuando el árbitro sancionó una pena máxima a favor del conjunto inglés. Las imágenes difundidas del partido generaron cuestionamientos, ya que aparentemente la infracción se produjo a centímetros del área grande. La decisión provocó el inmediato rechazo de los futbolistas bolivianos. En señal de protesta, el arquero nacional se colocó junto a uno de los postes y no hizo ningún intento por detener el remate del jugador inglés, que convirtió el gol de la victoria. Tras la ejecución, el árbitro dio por terminado el encuentro, pero la tensión continuó dentro del campo de juego. Varios integrantes de la delegación boliviana se acercaron a reclamar a la terna arbitral, que retrocedió y tuvo que ser resguardada por miembros de ambos cuerpos técnicos y futbolistas ingleses.



Partidos de Liga y Premier League

ESTE SÁBADO, EL BARCELONA DEFIENDE SU LIDERATO ANTE ALAVÉS (16.00). EN PREMIER LEAGUE, CHELSEA ANTE MANCHESTER UNITED (8.30).



REFERENTE. Hakimi aportó en el triunfo y liderato del cuadro parisino.

FOTO: PARÍS SAINT-GERMAIN

SE IMPUSO 1-5 **DE VISITANTE**

Hakimi firma un histórico triplete en la goleada del PSG

FRANCIA. Godts (26') y Mayulu (62') fueron los otros autores del triunfo parisino. Maja (18') había adelantado a Le Havre.

El Día/Agencias
eldia@eldia.com.bo

El Paris Saint-Germain goleó este viernes por 5-1 al Le Havre, como visitante, en la novena jornada de la Ligue 1. El conjunto parisino remontó un marcador adverso con una gran actuación de Achraf Hakimi, autor de un triplete, y consolidó su liderato en el campeonato francés, aunque no contó con el ecuatoriano Willian Pacho.

Comenzó con susto. El equipo local sorprendió al líder con el gol de Josh Maja a los 18 minutos. Sin embargo, la ventaja duró poco, ya que Hakimi apareció a los 26' para igualar el marcador y, apenas dos minutos después, volvió a marcar para poner en ventaja al PSG. En el segundo tiempo, el lateral marroquí amplió la diferencia a los 55 minutos y completó su triplete a los 69', convirtiéndose en la gran figura del encuentro. Entre sus anotaciones, Senny Mayulu también se hizo presente en el marcador con el cuarto tanto del equipo parisino, a los 62'. Con esta victoria, el PSG llegó a los 20 puntos y se afianzó en la cima de la Ligue 1, con cuatro unidades de ventaja sobre el Rennes, que ocupa el segundo lugar con 16 puntos tras caer por 5-2 ante el Niza. El Lille, tercero con 15 unidades, podía modificar la clasificación en su partido frente al Lens. Además del triunfo, el conjunto dirigido por Luis Enrique extendió a nueve su racha de victorias consecutivas en todas las competiciones, su mejor registro desde comienzos de 2025.

20
Puntos
Suma el PSG en nueve partidos; 6 triunfos, 2 empates y una derrota.

Escribe su historia. La goleada también tuvo un significado especial para Hakimi, cuyo primer tanto de la noche representó el gol número 2.000 del PSG en su historia en todas las competiciones. El equipo parisino volvió a demostrar su capacidad de reacción tras comenzar en desventaja y sumó tres puntos importantes en su lucha por mantenerse en lo más alto del fútbol francés. Hakimi, por su parte, se llevó todos los focos con una actuación decisiva que encaminó una contundente victoria visitante.

ATP DE VIENA

ALCARAZ SE CITA CON MEDVEDEV EN LAS SEMIS

El tenista murciano Carlos Alcaraz, número tres del mundo, ganó este viernes al estadounidense Tommy Paul en el torneo ATP 500 de Viena (Austria) por 4-6 y 6-7 (7), en una hora y 52 minutos, y selló su pase a las semifinales, ronda en la que se medirá al ruso Daniil Medvedev. Un día después de vencer al georgiano Nikoloz Basilashvili en el 'tie break' del segundo set, Alcaraz repitió la misma secuencia frente a Tommy Paul, al que ganó sin demasiados sobresaltos el primer set pero en el segundo tuvo que sufrir y jugar a remolque de su rival. El español contabilizó un 70% de puntos ganados en el primer servicio y un 60 en el segundos, unas cifras que decantaron la balanza de su lado puesto que el estadounidense se mostró como un jugador correoso, con buena recepción y solido en su saque.

ARGENTINA

EL "DIBU" APUNTA DE ESPAÑA POR EL MUNDIAL

Emiliano "Dibu" Martínez volvió a encender la rivalidad entre Argentina y España. El arquero de la selección albiceleste y del Chelsea habló sobre un hipotético enfrentamiento ante la Roja y aseguró que, a diferencia de lo que ocurrió en el Mundial de 2022 frente a Francia, tiene la confianza de que su equipo podría imponerse. En una entrevista en el podcast 'Los Edul', el guardameta recordó la final de Qatar 2022 y dejó una declaración que no pasará desapercibida: "Si íbamos a los penaltis ganábamos. Sentía que era mi día. Sientes que no va a entrar. Francia en 2022 me impuso más que esta España. Son muy buenos, pero tengo la sensación de que hoy les ganamos", afirmó. Martínez también habló sobre la lesión que sufrió y que lo mantuvo alejado de las canchas.

TRASLADO DE SEDE

El Dakar 2027 se correrá en Portugal y Marruecos

El Rally Dakar 2027 comenzará el 9 de enero en la región portuguesa del Algarve y finalizará el 23 de enero en Marrakech, Marruecos. La edición 49 de la prueba tendrá un recorrido de 7.824 kilómetros, tras un cambio excepcional de sede que dejará a Arabia Saudí fuera del calendario por primera vez desde 2020.

Nueva sede. Portugal albergará el prólogo y la primera etapa de la competencia, antes de que los participantes se trasladen a Marruecos para completar los otros 11 tramos y la jornada de descanso. El prólogo se disputará el 9 de enero entre Loulé y Faro, en el entorno del estadio Algarve, mientras que al día siguiente se correrá la primera etapa cronometrada en territorio portugués. El traslado hacia Marruecos se realizará por el sur de España, sin etapas en suelo español. La caravana cruzará el Mediterráneo durante la noche hasta el puerto de Nador y continuará hacia Bouarfa, donde estará instalado el primer campamento en territorio marroquí. Desde el 12 de enero, la carrera avanzará hacia el sur a través de las montañas del Atlas, con pasos por Zagora y Agadir, donde los competidores tendrán una jornada de descanso.

